

Memoria de Sitios

Síntesis programática 2023
Programa Social Sitios de Memoria

Imagen de portada:

Fragmento de mármol del memorial de Chada, vandalizado en julio 2023. Actualmente se encuentra en proceso de reparación a cargo del artista Hugo Leonello junto a la comunidad de memoria y la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Paine. La pieza está "suturada" con estaño, guardando su cicatriz.





MEMORIA DE SITIOS. SÍNTESIS PROGRAMÁTICA 2023
PROGRAMA SOCIAL SITIOS DE MEMORIA.

Primera edición, junio 2024.

Número de Inscripción: 2024-A-5730

Ministra de las Culturas, las Artes y
el Patrimonio:

Carolina Arredondo Marzán

Subsecretaria de las Culturas y
de las Artes:

Noela Salas Sharim

Subsecretaria del Patrimonio Cultural:

Carolina Pérez Dattari

Directora Nacional del Servicio del
Patrimonio Cultural:

Nélida Pozo Kudo

Encargada Nacional Unidad de Sitios
de Memoria:

Constanza Symmes Coll

Coordinación editorial:

Constanza Symmes Coll
Rodrigo Aravena Alvarado
Marcelo Concha Traverso
Felipe Godoy Meza

Fotografía:

Álvaro Hoppe Guíñez
Bruno Savelli Videla

Diseño y diagramación:

Paulina Marquez Romero. Fisura Diseño

SE AUTORIZA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL,
CITANDO LA FUENTE CORRESPONDIENTE.

PROHIBIDA SU VENTA.

Índice

Presentación8
La memoria: un desafío patrimonial y cultural10
Organizaciones integrantes del Programa Social Sitios de Memoria 202312
Síntesis del Programa Social Sitios de Memoria13
Sitio de memoria ex Centro de Detención Providencia15
Sitio de memoria Cuartel Casa de Piedra de la Central Nacional de Informaciones29
Sitio Balneario Popular y Campo de Prisioneros Melinka-Puchuncaví43
Sitio histórico ex Centro de Detención en Balneario Popular Rocas de Santo Domingo55
Sitio Hornos de Lonquén67
Sitio de Memoria Alberto Bachelet Martínez “ex Nido 20”75
Sitio histórico ubicado en Avenida José Domingo Cañas N°136787
Sede de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (Fasic)99
Estadio Víctor Jara (Estadio Chile)109
Sitio Histórico Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes119
Conjunto de Bienes pertenecientes al desarrollo del Complejo Forestal y Maderero Panguipulli131
Casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia143
Sitio de Memoria ex Cuartel de la Policía de Investigaciones Egaña 60153
Epílogo: El útero de la Memoria. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD)163
Agradecimientos175
Créditos176
Bibliografía177



Presentación de la Directora Nacional

El programa social “Sitios de memoria: reconocimiento y sostenibilidad patrimonial”, ejecutado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, cristaliza una de los ejes programáticos del gobierno del presidente Gabriel Boric en materia de derechos humanos: el fortalecimiento de la protección de los sitios de memoria del país, y el vínculo de su gestión con los procesos de verdad, justicia y reparación llevados por las organizaciones de derechos humanos. Esta medida fue reafirmada por el propio presidente durante la conmemoración de los 50 años del Golpe de Estado, al anunciar la creación de una política de memoria que permita avanzar hacia el resguardo integral de los sitios de memoria donde se perpetraron o resistieron las violaciones de los derechos humanos durante la dictadura civil y militar (1973-1990).

Como no podía ser de otra forma, dada la integralidad de los derechos humanos y la misión propia de nuestro Servicio, este programa, pone el foco en la conservación de los monumentos históricos que han sido identificados y valorados por la ciudadanía como sitios de memoria. Lo hace por medio del apoyo a las organizaciones que se han hecho cargo durante años de la conservación de dichos espacios; asistencias técnicas para la óptima preservación y salvaguardia de los sitios, en su dimensión material e inmaterial; y promoviendo procesos de sensibilización y reconocimiento social de los sitios. Para ello, el programa trabaja codo a codo con las organizaciones de derechos humanos y con las contrapartes institucionales pertinentes.

Se trata de una tarea que ha supuesto grandes desafíos para sintetizar en acciones coherentes los múltiples instrumentos técnicos desarrollados por el Servicio a la fecha, así como también el compromiso con los instrumentos internacionales suscritos por el Estado en materia de derechos humanos, cultura y patrimonio.

En este documento se presentan los principales resultados de la gestión programática del 2023. Destacan la inclusión de los primeros trece sitios que recibieron recursos por parte del Estado durante este año, en la mayoría de los casos por primera vez en su historia, junto con las primeras asistencias técnicas para mejorar sus condiciones de acceso, cuestión que se profundizará durante el 2024.

El texto tiene una doble función. Por una parte, a través de la reportabilidad pública de los recursos destinados al programa, busca destacar el significativo aporte de éste al fortalecimiento de la memoria histórica y al reconocimiento y respeto de los derechos humanos en el país. Por otro lado, pretende ser un aporte a la difusión del trabajo y la historia de los trece sitios que este año dieron vida al programa.

Esperamos sinceramente que, a través de estas páginas, la ciudadanía pueda encontrar caminos para acercarse a esta parte tan relevante de la memoria viva de nuestro país gracias al trabajo colaborativo que desarrollan las organizaciones y el Estado en el marco de este programa.

Néilda Pozo Kudo

Directora Nacional
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

La memoria: un desafío patrimonial y cultural

«La memoria es un medio para preservar la dignidad del pasado
y transmitirla al futuro».
(Primo Levi)

«Existe una secreta cita entre las generaciones que fueron y la
nuestra: nos han aguardado en la tierra».
(Walter Benjamin. *Tesis sobre el concepto de historia*, 1940)

A partir de 2023, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural asumió la responsabilidad de ejecutar el Programa Social Sitios de Memoria: Resguardo y Sostenibilidad Patrimonial. Para ello se creó la Unidad de Sitios de Memoria que debió implementar, en apenas un par de meses, toda la infraestructura profesional y administrativa para sacar adelante uno de los compromisos mayores del programa de gobierno en el ámbito patrimonial y cultural: el reconocimiento de los sitios de memoria. De esta manera se busca garantizar los derechos culturales de las comunidades de memoria, en el amplio campo de los derechos humanos. En este sentido, la gestión y sostenibilidad de los sitios de memoria, se articulaban con los procesos de verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición. Para septiembre de ese año, el Programa se encontraba plenamente operativo, había comenzado el apoyo –por primera vez en la historia de algunos de ellos– para su mantención como organizaciones y como espacios memoriales, y se proponía avanzar en el fortalecimiento de la coordinación entre entidades públicas y comunidades de memoria, todas ellas interesadas en promover una cultura de respeto a los derechos humanos, en línea con los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile.

Este libro constituye un ejercicio de memoria colectiva y visibilización del trabajo de los primeros trece Sitios de Memoria que conforman este Programa. Aquí está una parte importante de sus historias, biografías colectivas e individuales, imágenes y recuerdos. El propósito es devolver a la ciudadanía lo realizado con los recursos de este Programa y, además, colaborar en el continuo proceso de difusión, sensibilización y reconocimiento de las organizaciones que por décadas han luchado por la verdad y la justicia. Aquí se encuentran los rostros de quienes han llevado adelante la tarea de la educación memorial con distintas comunidades escolares, vecinales, de investigadores y territoriales y los equipos que acompañan y sostienen sus planes de trabajo.

Asimismo, como epílogo y horizonte que cruza el libro desde el presente a los tiempos pretéritos, quisimos invitar a una organización emblemática para la historia y la vida de los derechos humanos en Chile. Se trata de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, útero donde

germinaron las primeras acciones, esenciales, de la larga batalla por la verdad y la justicia, batalla colectiva que signa en femenino la fuerza infatigable que ellas dejan como herencia a nuestro país y a los que vendrán. Sus retratos fueron realizados por el fotógrafo Bruno Savelli en la Casa de la Memoria Sola Sierra, su sede¹.

Basado en un conjunto de textos escritos por las propias comunidades de memoria, bajo la especial curaduría y trabajo en terreno del fotógrafo Alvaro Hoppe y el delicado diseño de Paulina Marquez, este documento es una invitación a conocer y adentrarnos en el trabajo de las organizaciones de memoria de Chile, y hacerlos parte de nuestras coordenadas cotidianas.

Este repertorio de retratos, paisajes, imágenes y reflexiones vivas encarnan una comprensión de la memoria en tanto derecho cultural. Los sitios son, además de patrimonio material cuya sostenibilidad es nuestra responsabilidad, un patrimonio inmaterial único e irrepetible, que anuda lo pretérito: la barbarie que es necesario garantizar como Estado y como sociedad que no se repetirá bajo ninguna circunstancia –con un presente en movimiento, que se hace cargo de esa historia y la pone a disposición de quienes vendrán.

El sentido de recordar está precisamente en su dimensión colectiva, no hay una memoria completa, necesitamos a los que estuvieron a nuestro lado para lograr restituirla. Los Sitios de memoria ofrecen aquí, con generosidad, la riqueza de sus batallas, de su quehacer permanente al servicio de los derechos humanos como un compromiso con una cultura democrática y un repertorio de maneras de llevar esta tarea a cabo: reinscribiéndola en las actuales luchas por la ecología y el medioambiente, con las comunidades migrantes, con la infancia, contra la violencia de género y otras aristas en que su trabajo se reinscribe y resignifica.

Estamos convencidos de que esta publicación será un viento que empuje en esa misma dirección histórica.

Programa Sitios de Memoria

Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

1 Mientras se concluía la publicación de este libro, el Consejo de Monumentos Nacionales adoptó la decisión de declarar la Casa de la Memoria Sola Sierra Monumento Nacional, categoría Monumento Histórico. Esperamos que durante 2025 la segunda versión de este libro cuente con este importante espacio dentro de sus páginas, al igual que la sede del inmueble del ex Centro de Detención Clínica Santa Lucía.

Organizaciones integrantes del Programa Social Sitios de Memoria: Resguardo y Sostenibilidad Patrimonial en 2023

Agrupación por la Memoria Histórica Providencia de Antofagasta

Corporación Cultural La Serena Dieciséis de Octubre

Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví

Fundación por la Memoria San Antonio

Corporación para la Memoria de Lonquén

Comité de Derechos Humanos (ex Nido 20)

Fundación Mil Trescientos Sesenta y Siete

Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC)

Fundación Víctor Jara

Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Mulchén

Centro Cultural Museo y Memoria Neltume

Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos
y Ejecutados Políticos (Valdivia)

Corporación Egaña Sesenta



Síntesis 2023 del Programa Social Sitios de Memoria: Resguardo y Sostenibilidad Patrimonial

Componente 1 Apoyo a la gestión de Sitios de Memoria	
Cantidad de convenios suscritos	13
Monto de recursos entregados	\$702.520.734
Focalización	Organizaciones sin fines de lucro, que tengan a su cargo la administración de un sitio de memoria abierto a la ciudadanía, y reconocido como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

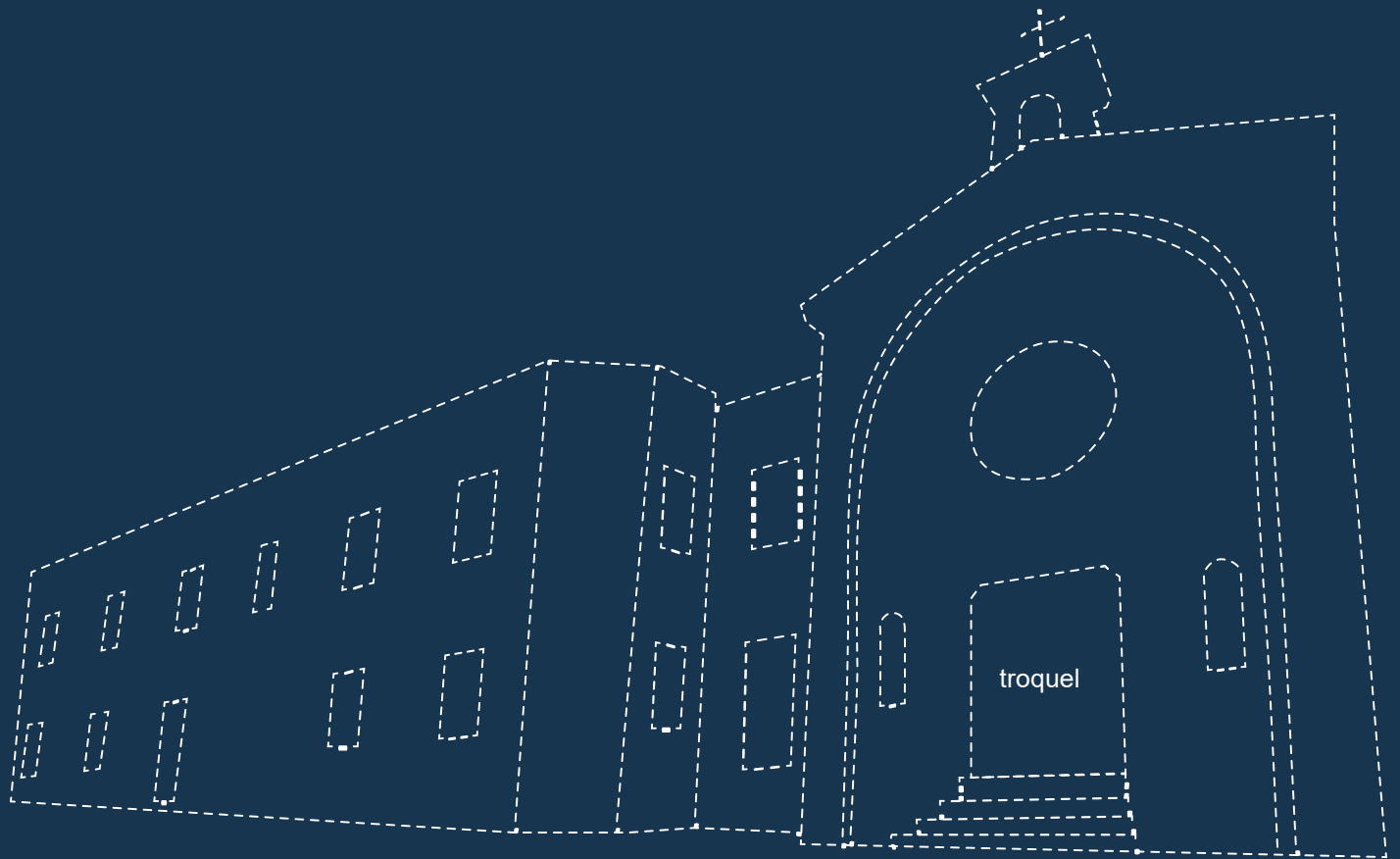
Componente 2 Asistencias técnicas patrimoniales para Sitios de Memoria	
Cantidad de convenios suscritos	8
Monto de recursos entregados	\$150.646.693
Focalización	Organizaciones sin fines de lucro, que tengan a su cargo la administración de un sitio de memoria abierto a la ciudadanía, y reconocido como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico que hayan ingresado al Programa a través del componente 1.

Componente 3 ¹ Acciones de reconocimiento para Sitios de Memoria y otros espacios significativos para la memoria vinculada a violaciones de Derechos Humanos.	
---	--

¹ Estos recursos fueron ejecutados en el marco de la Conmemoración de los 50 años del golpe de Estado y financiados dos proyectos: "Recorridos de Memoria", para actividades ejecutadas por organizaciones de derechos humanos (\$133 MM), y "Una conmemoración con re significación de los 50 años", para actividades diseñadas por el Serpat (\$150 MM). El elemento común fue la promoción de un diálogo intergeneracional con activa participación de establecimientos públicos de educación escolar.



SITIO DE MEMORIA



Ex Centro de Detención Providencia

ANTOFAGASTA

El Sitio de Memoria Providencia, ex Centro Clandestino de Detención Política, Secuestro y Tortura (1973-1989), está ubicado en Avenida Matta 3220, 3230 y 3224, Antofagasta, y fue declarado Monumento Histórico, mención Sitio de Memoria, bajo el Decreto 299/2016, de 7 de noviembre, del Ministerio de Educación, ampliado en el Decreto 45/2022 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Este sitio fue utilizado en la dictadura civil-militar por el Servicio de Inteligencia de Carabineros de Chile (SICAR), la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la Central Nacional de Informaciones (CNI). Posteriormente, fue otorgado en concesión a la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia bajo el Decreto 48/2023, de 4 de mayo, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Su misión es promover el respeto y el ejercicio de los derechos humanos mediante la recuperación de la memoria histórica y política relativa al Sitio de Memoria Providencia y la región de Antofagasta, para la resignificación colectiva de los hechos ocurridos en el territorio, basada en los principios de verdad, justicia, reparación y no repetición.





El sitio Providencia está emplazado en el centro de la ciudad de Antofagasta. Su construcción data de 1908, mandatada por el Obispado de Antofagasta en terrenos fiscales a cargo de la Congregación de las Hermanas de la Providencia, religiosas canadienses, para el «asilo de huérfanos y otros establecimientos de beneficencia» (Arce, 1930 [2004], p. 34). El predio en que se construyó tenía unos 3000 m². Se edificó la iglesia Providencia en la esquina de Avenida Manuel Antonio Matta con Chuquisaca, y el Pensionado Bernarda Morín, internado pagado para adolescentes de educación secundaria. Al frente se situó la Escuela Técnica Femenina. Por Chuquisaca se ingresaba a las dependencias del Asilo de la Infancia, cuyo espacio cambió de nombre e institución responsable en 1963, denominándose Niño y Patria a cargo de Carabineros.

En 1972, el pensionado cierra sus puertas luego de una toma producida en la Escuela Técnica Femenina y queda al cuidado de una familia. En junio de 1973, el sector que hoy colinda con la línea del tren fue tomado por pobladores y pobladoras, y el edificio ocupado por juventudes del Partido Demócrata Cristiano para anticiparse a la ocupación que supuestamente pretendían hacer «grupos de estudiantes marxistas».

Una vez perpetrado el golpe de Estado en 1973, el inmueble fue tomado ilegalmente por Carabineros, y luego expropiado por el fisco en 1975 con el propósito de destinarlo a Carabineros de manera oficial, lo que ocurrió en 1977 mediante el Decreto 38 de la Secretaría Regional Ministerial y el Ministerio de Tierras y Colonización para el funcionamiento de la Subcomisaría de Menores, el Jardín Infantil Piolín y SICAR Antofagasta. En este



marco, se entregó una compensación económica a la Congregación de las Hermanas de la Providencia, tal como consta en la escritura pública del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta.

El espacio fue utilizado como uno de los 42 lugares de detención declarados en la región de Antofagasta, siendo uno de los centros de detención clandestinos que estuvo en uso durante una gran cantidad de tiempo en Chile (al menos 13 años). El recinto fue utilizado principalmente por Carabineros de Chile junto a las policías secretas del régimen militar, representadas por la Dirección Nacional de Inteligencia (1972-1977) y la Central Nacional de Informaciones (1978-1990), convirtiéndose en el lugar de articulación de la represión en la región. Prisioneros y prisioneras pudieron identificar dónde se encontraban debido a los cantos y las campanas de la iglesia, las imágenes religiosas, el sonido del tren, y las voces de niños y niñas, pues al interior del lugar, mientras operaba el centro de detención y tortura, también funcionaba el Jardín Infantil Piolín a cargo de Carabineros.

Por allí pasaron más de 200 personas militantes de partidos de izquierda, algunas de la Democracia Cristiana y otras pocas sin militancia reconocida, quienes eran secuestradas y derivadas a centros de detención dentro y fuera de la región –como Tres y Cuatro Álamos o Villa Grimaldi en Santiago–, trasladadas a la Cárcel Pública, relegadas, o liberadas en la vía pública.

Algunos testimonios

Fui detenido siete días después del plebiscito del 11 de septiembre de 1980, secuestrado de mi hogar junto a mi padre y hermano, y a un grupo de personas que comenzaba a activarse y luchar contra el régimen. Fuimos trasladados a un lugar clandestino ubicado en una casona entre el balneario La Portada y Cerro Moreno. Luego somos conducidos a otro lugar de detención ubicado en pleno centro de la ciudad conocido como Providencia, ubicada en calle Matta. Una de las características de este lugar era el contacto con elementos materiales y simbólicos que daban cuenta de su pasado y presente religioso. En la pieza en que pude permanecer durante algunos días pude constatar la presencia en las paredes de imágenes religiosas, todo esto producto de la caída de las vendas cada cierto rato que tapaban mi visión. Era como raro y provocativo la confrontación silenciosa que se producía con esas representaciones en medio de amenazas, golpes e interrogatorios.

Con el paso del tiempo, en la conversación con otros detenidos y detenidas, va quedando en cada uno esa vivencia especial que te convierte en testigo de una gran orquestación y transformación de un espacio destinado a una función determinada para cumplir oscuros intereses políticos.

(Héctor Maturana, Agrupación por la Memoria Histórica Providencia)





Cecilia Alegría C., Asistente Social, integrante de PRAIS Antofagasta, entregando una arpillera gigante realizada por usuarios y usuarias del PRAIS en conmemoración de los 50 años del golpe de Estado. Alvaro Hoppe, 2023

Nací a mediados de 1940. La casa familiar estaba a media cuadra de la Capilla Providencia, en calle Matta. Crecí muy relacionada a esa iglesia (capilla), pues era el lugar de encuentro en la fe, lo educativo y social del barrio. Había varias monjitas, unas estaban a cargo de la liturgia y catequesis, otras a cargo de muchos niños huerfanitos –así se los nombraba– que estaban en el Asilo de la Infancia Divina Providencia, y otras religiosas a cargo de la Escuela 16, República de Colombia. Mis primeros recuerdos son de la participación familiar en las liturgias, las misas, el Mes de María y los encuentros catequéticos para los sacramentos.

A los seis años ingresé a primer año de preparatoria en la Escuela 16, situada frente a la capilla. La directora era la temida Madre Febronia, y las profesoras, brillantes maestras normalistas. Este colegio permanece como Colegio Providencia, particular subvencionado, sin monjitas. A comienzos de 1952, mi padre fue trasladado a la Estación Baquedano como jefe de estación, por lo que la familia debió irse a vivir allá. Junto a mi hermana quedamos internas en el Pensionado Bernarda Morín de la Providencia.

Estuvimos dos años internas allí. En la retina, la imagen de ese único y enorme dormitorio, con unas 40 camas en dos filas enfrentadas. En el extremo norte, la cama de la Madre Catalina, rodeada por cortinas como en los hospitales. Los baños, lavabos y duchas. Todo esto en el segundo piso. En el primer piso, las salas de estudio, un patio de recreo, bancas para sentarse y compartir, bajando al subterráneo estaban los casilleros personales, y se pasaba a la cocina y al comedor con mesas para cuatro o seis personas.

Cursé la secundaria en el Instituto Santa María y en el Liceo de Niñas, de donde egresé en 1958 para ingresar a Pedagogía en inglés en la recientemente fundada Universidad del Norte. En enero de 1959 viajé a Buenos Aires para ingresar a la Congregación de las Hermanas del Divino Maestro. Regresé como religiosa a Chile en 1968 a la Universidad del Norte. No recuerdo exactamente en qué momento las monjitas entregaron el asilo a la Fundación Niño y Patria, a cargo de las carabineras, el cual siguió funcionando por calle Chuquisaca. En abril de 1970, me salí de la Congregación y volví al estado laical. Trabajaba en un colegio de la Iglesia y allí desarrollaba mi participación religiosa.

Ocurrían cosas terribles a nuestras espaldas; literalmente, la casa de calle Méndez tenía salida posterior a calle Manuel Rodríguez, situada frente a los espacios ocupados por las Fuerzas Especiales de Carabineros, por donde ingresaron algunas veces a detenidos para ser tratados en el edificio del ex Pensionado Bernarda Morín, al lado de la iglesia. Pese a prolongarse por muchos años en aquel lugar la represión política, en el barrio no se comentaba en voz alta la situación. Era como si los vecinos no quisieran darse cuenta o reconocer lo que ocurría al lado de su lugar de oración y culto.

Actualmente, el terreno que antes fue de las religiosas está dividido en tres partes: la casa, capilla y gruta, atendidas por una persona laica, donde se realiza la misa dominical, algunas catequesis, talleres y el Mes de María; el ex Pensionado, en el cual se encuentra el Sitio de Memoria Providencia; y la parte posterior, ocupada aún por Carabineros. Ya no hay monjitas, y el colegio es parte del sistema que permite el lucro en la educación.

(Mirian Gutiérrez, Agrupación por la Memoria Histórica Providencia)



Esto debió haber sido, supongamos, si la CODEJU se inaugura en la tercera semana de noviembre [de 1981], a la semana siguiente tomaron a los compañeros, y a los cinco días ocurrió una segunda oleada de represión, donde me detuvieron a mí. Me fueron a buscar a las tres de la mañana, yo estaba durmiendo, llevaron un papel escrito, que nunca pude leer, con una foto que habían sacado de la Secretaría de Estudios de la Universidad [UCN], foto que yo misma había entregado a esa dependencia... Me dieron tiempo para vestirme y, junto con mi pololo, nos subieron a una camioneta, que, creo, era una camioneta Chevrolet LUV blanca.

Adentro iba más gente, me pusieron una capucha, encima una frazada y nos hicieron acostarnos en el piso. Nos llevaron al lugar de detención, y luego de muchas vueltas nos hicieron bajar.

El primer momento es de golpes, no te dicen nada. Tengo el recuerdo de que me envolvieron... Todo esto parece como producto de la imaginación, porque una entra en lagunas mentales, pero, siento que me envolvieron en una especie de cubrecama y me tiraron al suelo, donde me hicieron rodar y rodar, hasta que choqué contra algo, que era un cuerpo que emitía muchos gemidos. Sentí algo mojado en mi pierna, después supe que era sangre. Después supe también que quien estaba a mi lado y gemía era un compañero del MIR, a quien habían llevado dos días antes y lo habían quebrado a palos, o sea, lo hicieron pebre. Escuchaba que le decían: «Si ya te vamos a llevar al hospital, te vamos a llevar al hospital». No sé cuánto rato lo detuvieron, una empieza a perder la conciencia, además de que te vendan. Esa fue como la primera noche yo creo, no hubo preguntas, nada, solo golpes, esto de hacerme rodar por el piso y chocar con mi compañero y bueno, después el interrogatorio.

... en algún momento recuerdo que me subieron..., debe haber sido una mañana, subí unos escalones, y pasé a la sensación de frío corporal, porque, además, imagínate, me vestí con una polera y un *blue jeans* y partí. El lugar era frío y ahí caché que era un subterráneo, me dije que debía ser subterráneo. Después me llevaron a un lugar que yo creo que era un patio y me sentaron, y me quedé sentada en el suelo, apoyada contra un muro, vendada, cuando escuché ruidos de niños y de una campana, entonces dije: «Esto debe ser cerca de un colegio». Escuchaba los ruidos de los niños que corrían en el patio. Eso fue bien terrible para mí, porque yo decía, todos estos niños están ahí, niños chicos, de enseñanza básica y yo estoy acá presa, torturada, mis compañeros desangrándose abajo y estos niños corriendo a metros, después supe que era un colegio de monjas. Eso me quebró [...]. Recuerdo haber cruzado la línea del tren, entonces mi impresión era que estábamos por la Miramar, pero nunca supe dónde estábamos, porque no conocía el lugar.

Hubo un momento en que nos llevaron a todos a un momento de sol, por lo tanto, tuvo que haber sido un patio, nos apilotaron a todos, donde se me acercó un compañero [...]. Había momentos en los que estábamos solos, para los interrogatorios, yo creo que estábamos solos, pero por ejemplo para dormir, sé que estábamos con más personas [...]. Los primeros días no tuvimos comida. Uno de los últimos días me amenazaron con que si no comía me iban a inyectar comida por sonda porque no quería comer. Algo comí, no recuerdo qué, una sopa o un pan, no recuerdo mucho.

Me tomaron una fotografía, me dijeron que mirara para abajo solamente, así es que seguramente me sacaron la venda y me dicen: «Te va a ver un médico». El médico me tocó los tobillos y me dijo: «¿Te duele?» y yo dije que no. Eso es todo lo que recuerdo. Después de eso, nos dijeron: «Se van». [...] Nos pusieron en una camioneta [...] y en algún momento nos dicen: «Bájense», y en eso nos ayudan a bajar y nos dicen: «Quédense ahí y no miren para atrás». Nosotros nos quedamos paralizados, no atinamos a nada, podía pasar cualquier cosa, que te disparen por la espalda, cualquier cosa. Cuando nos dimos vuelta, no había nada.

(Teresa Monardes, Agrupación por la Memoria Histórica Providencia)

Por: Mirian Gutiérrez, profesora y luchadora social.
Agrupación por la Memoria Histórica Providencia



Integrantes de la Compañía de Danza Teatro Par de Fulanas, en el Memorial ubicado fuera del Cementerio General. En la foto Luz Domínguez y Dolores Reina. Álvaro Hoppe, 2023



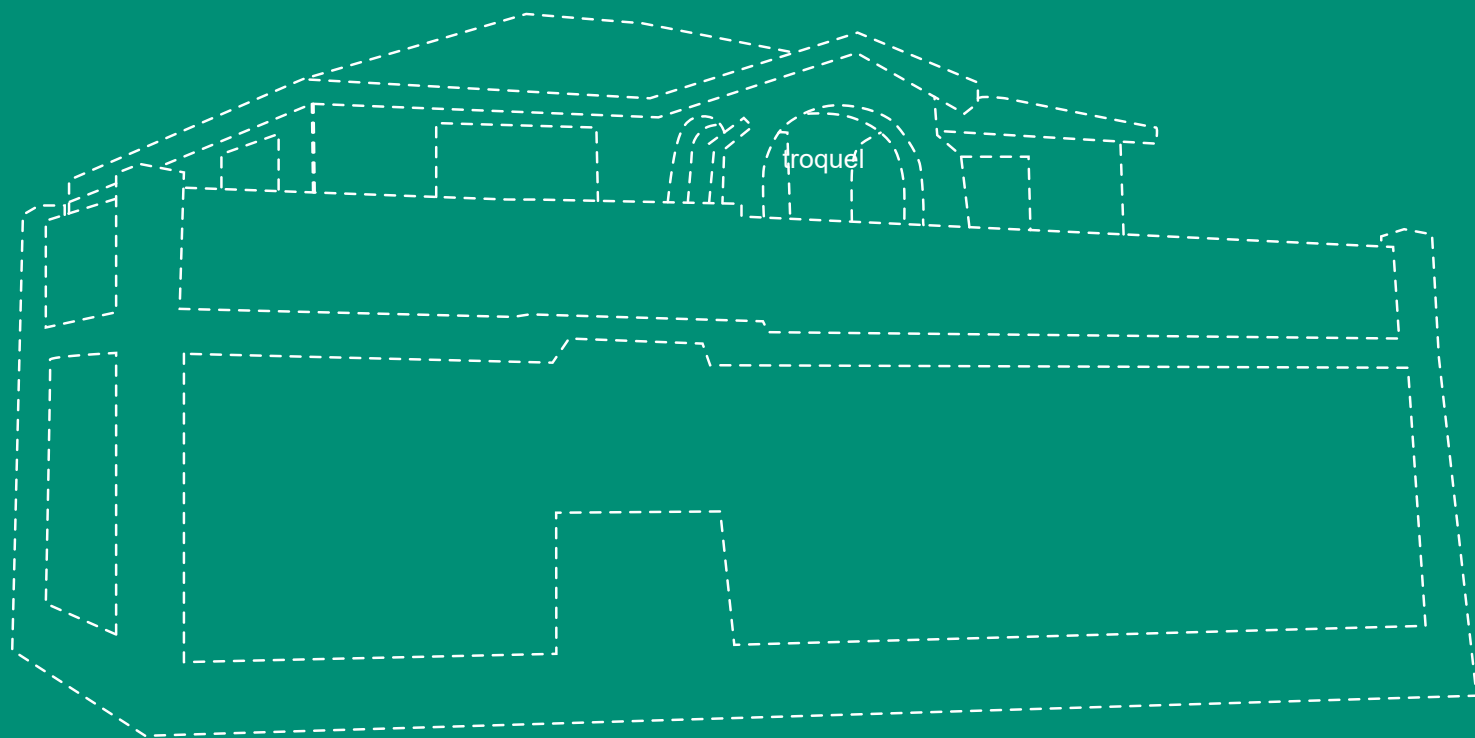
NORTON FLORES ANTIVILO
EJECUTADO



(Arriba, de derecha a izquierda): Clive Echague A., Almendra González P.,
Hernán Martínez V., Fernanda Villagrán G., Natalia Santander G., Paula
Latorre V. (Abajo, de izquierda a derecha): José Olivares E., Dalia Escalier S.,
Felipe Rodríguez G., Mirian Gutiérrez A.
Álvaro Hoppe, 2023



SITIO DE MEMORIA



Cuartel Casa de Piedra de la Central Nacional de Informaciones

LA SERENA

Casa de Piedra

«Por un mundo donde seamos socialmente iguales,
humanamente diferentes y totalmente libres».

(Rosa Luxemburgo)





Presentación Cantata “15 semillas” en sitio de Memoria Casa de Piedra.
Patricio Arias Castillo, 2023.

El Sitio de Memoria Cuartel Casa de Piedra de la Central Nacional de Inteligencia, ubicado en calle Colo Colo 2001 en La Serena, fue llamado *Sitio de Memoria y Reflexión por los Derechos Humanos Casa de Piedra* por la corporación a cargo, en contraste con el que fue un lugar emblemático de violaciones a los derechos humanos. Un lugar que esta corporación obtuvo en comodato luego de trabajar para que fuese reconocido como Monumento Nacional en la categoría Monumento Histórico –objetivo logrado el 2018– y cuatro años después, tras gran perseverancia, les fuera entregado en comodato por cinco años, el 16 de agosto de 2022.

La *Corporación Cultural La Serena Dieciséis de Octubre* –cuyo nombre fue escogido en homenaje a 15 compañeros que la Caravana de la Muerte asesinó en La Serena en aquella fecha de 1973– nació de manera casi espontánea el 2012, consolidándose el 2015 con personería jurídica. Ese año consiguieron la denominación de Monumento Histórico para la prisión de mujeres disidentes de la dictadura Hogar del Buen Pastor, lo que significó ser distinguidos por el Museo de la Memoria y los DD.HH. con el Premio Nacional en Derechos Humanos 2015, galardón que les impulsó a continuar con ímpetu su trabajo.

La Corporación Cultural La Serena Dieciséis de Octubre se ha propuesto la misión de contribuir a una cultura crítica y reflexiva sobre lo ocurrido en la región de Coquimbo y en el país durante la dictadura civil-militar, para que los sombríos hechos de aquel período no vuelvan a repetirse y las nuevas generaciones valoren cada día más la vida en democracia.

En cuanto a su visión, la Corporación busca convertirse en un soporte de la memoria histórica en la región de Coquimbo y sus comunas, así como en un polo educativo de los derechos humanos. Consecuentes con esta visión, más allá de administrar un sitio de memoria, son un soporte para otras organizaciones a las cuales apoyan con su experiencia.

Es así como ha sido positiva la colaboración con la comunidad de Los Corrales en el valle del Elqui, que trabaja para el reconocimiento de Monumento Histórico de su sede social. Allí, los campesinos fueron brutalmente torturados, en una venganza promovida por los dueños de fundos por haber sido sus extrabajadores beneficiarios de la reforma agraria del presidente Salvador Allende, razón por la cual, desde el punto de vista dictatorial, merecían ser castigados. Aquellos soldados que dispararon contra su propio pueblo, fueron en esa felonía serviles a los terratenientes.

Asimismo, la Corporación colabora con la comunidad de Vicuña, la que de igual modo aspira a conseguir el reconocimiento de Monumento Histórico para su comisaría, donde los derechos humanos fueron también brutalmente violados.

Respecto al quehacer en Casa de Piedra, su objetivo central es proteger su integridad patrimonial para recuperar, repensar y transmitir los procesos traumáticos allí acaecidos, apoyando las actividades que la comunidad realice, especialmente aquellas en las cuales se rindan homenajes, y se reparen a las víctimas y sus familiares. Buscan transformarlo desde un sitio de temor y tristeza a uno de memoria, reflexión, producción de conocimiento, y fomento de una cultura de paz comprometida con la solidaridad y la belleza de vivir.

La Corporación cuenta con unos 60 socios y un directorio formado por Susana López, presidente; Cecilia Marchant, Vicepresidenta; Ernesto Pardo, Secretario; Alexandra Carmona, tesorera; y los directores: María Isabel Matamala, Augusto Castex, Martín Faunes, junto a un equipo de profesionales dirigido por la expresidenta Marlinda Alcayaga, quien es su directora ejecutiva.

Lo acontecido es similar a lo ocurrido en otros sitios de memoria reconocidos o no en Chile, con una diferencia marcada por la coyuntura en que nace. Aquí, la acción de los represores se da en una etapa más avanzada de la dictadura, cuando la represión ya no era la masiva del comienzo, sino más selectiva y en contra de los partidos y movimientos populares debilitados por la dictadura. Poco tienen que ver con Casa de Piedra episodios como los asesinatos de la Caravana de la Muerte, aunque es posible que ciertos represores de esa primera etapa actuaran posteriormente en este sitio. Los esfuerzos de la represión apuntaban a evitar la reorganización de partidos y movimientos, y como era además el tiempo de las primeras protestas, a infundir terror para que no dieran resultado, así como a identificar y apresar a quienes las dirigían. Contaban con la policía, decenas de informantes y matones reclutados desde los peores sectores del lumpen. Para ello,



Fotografía aérea de Casa de Piedra.
Patricio Arias Castillo, 2023

usaron este sitio como cuartel general, siendo su campo de acción las antiguas provincias de Atacama y Coquimbo, hoy Tercera y Cuarta región.

En este lugar, se torturaban personas muchas veces por acciones que solían inventar los represores, o que eran producto de soplones o rencillas anteriores con simpatizantes de la dictadura. A quienes caían en Casa de Piedra, se les torturaba ferozmente para enviarlos luego a la cárcel, y si no se lograba quebrarlos, eran enviados a Santiago, donde los métodos de tortura eran aún más salvajes. Así ocurrió con quienes intentaron ingresar armas por Carrizal Bajo.

La mayoría de quienes fueron prisioneros eran militantes de partidos y movimientos políticos como el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, el Mapu Lautaro, o los partidos Comunista, Socialista y Movimiento de Izquierda Revolucio-



Frontis de Casa de Piedra
a meses de la entrega del recinto.
Patricio Arias Castillo

naria (MIR), destacando el rol jugado por los movimientos cercanos a la Iglesia, como la Juventud Obrera Cristiana, pues muchos de sus militantes estuvieron aquí prisioneros. Además de los grupos mencionados, fueron encarceladas numerosas personas que se sumaban espontáneamente a las protestas y sufrieron la tortura sin haber tenido un papel relevante en ellas, mucho menos en la dirigencia que las convocaba.

Un poco de historia

En la llamada informalmente Casa de Piedra, ubicada en la mitad de la subida de uno de los caminos que conducen al interior del valle del Elqui, funcionaban instituciones públicas orientadas al trabajo en el agro como la CONAF, el SAG y la ODEPRA, además de vivir en ella una familia entre 1975 y 1981, año en que la dictadura la desaloja para tomar posesión del inmueble mediante un decreto del 15 de septiembre de 1981. El 14 de junio de 1984, aparece en el Diario Oficial un decreto anunciando que el lugar había sido cedido por el Estado al Ejército de Chile para tareas de inteligencia, esto es, para uso de la CNI.

Por testimonios de exprisioneros, la comunidad ya había comenzado a enterarse de que en este lugar se ejercía la prisión y la tortura, generándose una atmósfera de temor por parte de los serenenses, a pesar de la discreción con que se ocultaba lo que ocurría junto a la ubicación del inmueble, construido en un terreno relativamente aislado, situación que lo convertía en un lugar privilegiado para tropelías sin sospechas. No obstante, ocurrió que un dirigente sindical de los transportistas cercanos a la Democracia Cristiana, quien era en realidad un importante militante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, fue torturado con golpes que lo llevaron a la muerte. Desde entonces, la ciudadanía tiene certezas y al lugar se le reconoce como maldito. Hoy, el salón principal de Casa de Piedra lleva el nombre de este dirigente: Mario Fernández López.



"Mujeres víctimas de la dictadura".

Intervención realizada el día 2 de Septiembre de 2023

Patricio Arias Castillo, 2023



Un testimonio

Resumen de una entrevista realizada a Sergio Buschmann¹ por el Centro Documental Blest:

Nos suben a un avión para trasladarnos a La Serena, donde nos han dicho amenazándonos que allá nos espera lo más refinado y sanguinario de la CNI. Apenas me bajan me dicen: «Te debieran haber matado allá, pero nos pasaron el bulto para que te matemos aquí». A la entrada misma de la Casa de Piedra me colocan al medio del patio y empiezan entre varios a pegarme y hacerme morder por un perro. Posteriormente me meten en una primera sala de interrogatorios, donde amarrado en una silla me propinan una paliza de golpes en la cara entre cuatro. Alternaban golpes en la cara y golpes al mentón. Perdí el conocimiento, desperté amarrado en la parrilla y empezó de inmediato la sesión de corriente, pero como nada dije, me amarraron una mano a la espalda y otra con un palo para arriba, y en esa condición que llamaban *pau d'arara*, me dejaron colgado a la intemperie por horas y horas. No obstante, como esto no les daba resultado, me pasaron un ratón por el cuerpo, pero no les resultó tampoco, porque a pesar de que tengo rechazo a los ratones, eso era mucho mejor que estar colgado o estar en la parrilla. Me amarran entonces los pantalones por debajo y también en la cintura, me amarran además la camisa y me llenan el cuerpo con ratones.

Digamos que esa fue la última herramienta de tortura que usaron, porque días después, pese a que a yo ya creía que no íbamos a salir de esto con vida, entró un represor gritando: «¡Estas huevonas locas qué se imaginan! ¡Se han metido hasta el primer portón!». Y nos damos cuenta entonces, por los gritos entre ellos, que se trataba de nuestros familiares. Ellas habían llegado con un cura francés al local de la CNI, y como los pillaron desprevenidos, se les metieron unas 25 mujeres que lo habían visto sin sus capuchones. Tras esto, ya no podrían asesinarnos porque todas ellas darían fe de que ahí nos habían tenido.

1 Dirigente del Frente Patriótico Manuel Rodríguez a cargo de la internación de armas por Carrizal Bajo.



Grabación del documental "Casa de Piedra" realizado por el INDH.
Equipo de realización audiovisual, 2023.



OSCAR ARMANDO
CORTÉS CORTÉS

Presentación de la Cantata "15 semillas".
Patricio Arias Castillo, 2023



Presentación obra de Teatro "*Cuerpo Presente*"
de Igor Cantillana.
Patricio Arias Castillo



Obra de Teatro "*Descarriladas*". Parte del ciclo de teatro
realizado en Casa de Piedra .
Patricio Arias Castillo, 2023



Presentación y conversatorio del libro
"La Serena en Sombras", 2023



Concierto realizado en jornada de conmemoración. 2023.
Patricio Arias Castillo

DE MEMORIA
LA PIEDRA

CARAVANA DE LA MUERTE EN LA SERENA

CRONOLOGIA
DE LA IMPUNIDAD

VICTIMAS

NOVIEMBRE 2023

RECORDANDO

ALPES DEL ESTADO DE CHILE



SITIO DE MEMORIA



Sitio Balneario Popular y Campo de Prisioneros Melinka-Puchuncaví

PUCHUNCAVÍ

Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví





Vista general desde el ingreso.
 Archivo Museo de Sitio Melinka-Puchuncaví.
 Guillermo Correa, 2023

El que fuera Bañerario Popular de Puchuncaví con el nombre Venceremos en el verano de 1973, es tomado y expropiado por las Fuerzas Armadas el mismo 11 de septiembre y transformado en Campo de Concentración de Prisioneros Políticos.

Dentro de las primeras 40 medidas del programa de gobierno del presidente Salvador Allende, que incluían el célebre medio litro de leche para cada niño del país, también contemplaba en la Medida 29 la creación de campos deportivos y turismo popular. «Fomentaremos la educación física y crearemos campos deportivos en las escuelas y todas las poblaciones. Toda escuela y toda población tendrán su cancha. Organizaremos y fomentaremos el turismo popular», decía el programa. Así, los trabajadores afiliados a la Central Única de Trabajadores (CUT) fueron los principales beneficiados de estas medidas, que a finales de 1971 ya llevaban 17 balnearios creados a lo largo de Chile, desde Duhaio en el sur hasta Arica en el norte.

Con el golpe civil-militar en septiembre de 1973, tres de esos centros para el descanso digno de las familias, específicamente los balnearios populares de Puchuncaví, Rocas de Santo Domingo –ambos Monumentos Nacionales en categoría de Históricos– y Ritoque, ubicados en la región de Valparaíso, fueron transformados de manera trágicamente irónica en campos de concentración a fines de 1973. Así, la realidad de estos recintos sufre una drástica y brutal transformación. El campo de Puchuncaví comienza a recibir los primeros prisioneros políticos en octubre de 1973 que provenían de otros centros de detención y tortura como el Estadio Nacional, Isla Riesco (Colliguay), Fuerte Silva Palma, Tres Álamos, Chacabuco, Santiago y diversas cárceles de la región de Valparaíso, además de otros recintos de tortura y detención en el país.

El Campo de Concentración de Prisioneros Políticos Melinka-Puchuncaví quedó a cargo de la Armada de Chile y los carceleros eran miembros de la Infantería de Marina, más conocidos como los cosacos, cuya tarea principal era el amedrentamiento, las torturas a través de diversas formas de castigo desde el físico hasta la humillación.



En las cabañas-celdas –total cinco pabellones– debía convivir un número de prisioneros que en la mayoría de los casos excedía la capacidad de cada cabaña. Cada pabellón-celda estaba conformado por cinco cabañas por cada lado y en su interior el mobiliario era: dos camarotes, dos camas, una mesa y bancas. El área de los prisioneros tenía una capacidad para 350 reclusos que normalmente superaban con creces ese número de prisioneros.

En el mes de noviembre de 1976, este emblemático campo de prisioneros políticos fue cerrado. En total aún quedaban 167 prisioneros políticos. Estos fueron separados en dos grupos y trasladados a Tres Álamos en Santiago para ser posteriormente liberados. El recinto fue desmantelado en la década de 1980, siendo parte de su mobiliario destinado a diversas instituciones y agrupaciones.

Creación

La gestión de reconocimiento, preservación y conservación del sitio, así como de sus valores históricos, sociales y arquitectónicos, es impulsada por la Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví, creada el 24 de agosto de 2014 como asociación de derecho privado, sin fines de lucro, sindicales o político-partidistas, y de duración indefinida.

La idea de contar con una organización que pudiera recuperar los vestigios del sitio parte en 2012 por iniciativa de un pequeño grupo de expresos políticos que se une para recuperar ese espacio. A este trabajo se van integrando diferentes personas que forman la Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví. Actualmente, la Corporación gestiona el sitio y su acceso al público, desarrollando un importante trabajo de vinculación con el medio, diferentes organizaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, así como el trabajo con establecimientos educacionales, adultos mayores y comunidad en general, a fin de sensibilizar y transmitir la importancia del respeto integral a los derechos humanos, considerando el derecho a vivir en un medio ambiente sano y libre de contaminación, la prevención de la violencia escolar –el uso de drogas y alcohol– y el tema género, mediando la memoria del sitio con las nuevas generaciones.

◀ Recreación del interior de una cabaña-celda, en base a las memorias de los reclusos y apoyado en fotografías históricas.

Archivo Museo de Sitio Melinka-Puchuncaví.
Guillermo Correa, 2023.

Declaratoria y valores

El 24 de agosto de 2014, se constituyó oficialmente la Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví, y el 6 de abril de 2018, el Museo Sitio de Memoria Campo de Concentración de Prisioneros Políticos Melinka-Puchuncaví y Balneario Popular –con una superficie de 8.977 m²– es declarado Monumento Nacional, pese a la labor persistente de desmantelamiento impulsada por la dictadura y sus cómplices.

El 20 de septiembre de ese mismo año se firma el comodato entre la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví que lo aprueba por 20 años renovables a la Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví, por una superficie de 4.630 m².

Según el Consejo de Monumentos Nacionales, a la fecha, de los 17 balnearios edificados durante el gobierno de Salvador Allende, solo se conservan los restos de las construcciones de Melinka-Puchuncaví. En concreto, parte del pabellón naranja, compuesto actualmente por cuatro cabañas-celdas modulares –originalmente por 10– y las vigas del comedor del campo, rescatadas luego del incendio provocado el 7 de marzo de 2018.



Vista general desde el acceso.
Archivo Museo de Sitio Melinka-Puchuncaví.
Guillermo Corréa, 2023.

Destacan las fundaciones históricas de los servicios higiénicos, la plaza de bandera, la cancha de básquetbol, las torres de vigilancia, las entradas a las cabañas, los escritos o huellas en paneles interiores de las cabañas-celdas. Todo esto le da una relevancia nacional a su conservación y protección. Además, se identifican también en el sitio el árbol *testigo* que señalaba el fin del recinto al oriente y el depósito o copa de agua al norte.

La cabaña encontrada en la Escuela Pública de Maitencillo corresponde a la mitad del pabellón naranja, formado por cuatro cabañas de iguales dimensiones. En su interior se observan rayados de prisioneros.

Dentro de los valores históricos identificados para el conjunto, el Consejo de Monumentos destacó que se trataba de un testimonio material único de una política de bienestar social conocida como *balnearios populares*, impulsada por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y la Dirección de Turismo, junto con la Central Única de Trabajadores, para proveer de infraestructura y equipamiento recreacional a las familias trabajadoras chilenas con el fin de garantizar el derecho al descanso y las vacaciones del conjunto de la población del país.



Muestra museográfica sala-cabaña resistencia y resiliencia, exhibe objetos creados por los prisioneros.

Asimismo, se trataba de uno de los pocos campamentos de prisioneros políticos de la dictadura civil-militar, reconocido oficialmente por el Estado en 1976. Su preservación en el tiempo es una contribución a la educación en la promoción de los derechos humanos.

Tanto el casino (comedor) como el pabellón naranja son considerados testimonio material único de una política sencilla y eficaz en infraestructura recreacional, diseñada por el Estado en coordinación con la sociedad civil para garantizar el derecho de las familias de trabajadores al descanso y la recreación.

Por otra parte, los atributos del sitio según el Consejo de Monumentos y aquellos otros atributos que se han incorporado a la fecha, se resumen en los siguientes:

1. El árbol situado al final del predio hacia el oriente.
2. El depósito de agua situado hacia el límite norte del predio.
3. Las fundaciones y vestigios de los servicios higiénicos.
4. Los vestigios de la cancha de básquetbol construida por los prisioneros.
5. Las vigas interiores del comedor.
6. Los módulos interiores de madera del pabellón naranja.
7. Los rayados efectuados por prisioneros en los muros interiores del pabellón naranja.
8. Los vestigios de pintura naranja en las puertas de la cabaña.
9. La plaza de la bandera.
10. Las fundaciones de las torres de vigilancia.
11. Las entradas en cabañas construidas por los prisioneros.
12. La memoria colectiva.



Actividad de vinculación con la comunidad,
"Sentando bases para el futuro", 26 de agosto 2023 .
Archivo Museo de Sitio Melinka-Puchuncaví. Guillermo Correa, 2023.



Directorio y equipo de trabajo interdisciplinario
vinclado al Sitio de memoria Melinka-Puchuncaví.
Archivo Museo de Sitio Melinka-Puchuncaví. Guillermo Correa, 2023.

Gestión de vínculos en Melinka

La Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví ha llevado a cabo un trabajo sistemático y constante que se extiende tanto a aspectos internos como externos. Este enfoque integral le ha permitido no solo establecerse como una entidad jurídica sólida, sino también desempeñar el papel de custodio del lugar físico: el Campo de Prisioneros Políticos Melinka-Puchuncaví. Su labor abarca una cuidadosa gestión de los atributos materiales e inmateriales del espacio, considerándolo no solo como un sitio de memoria, sino también como un Campo de Prisioneros Políticos y Balneario Popular, y un actor activo en el complejo tejido sociocultural y socio-territorial en el que está arraigado.

La dinámica de vinculación se ha desplegado estratégicamente en tres dimensiones clave: la Corporación misma, el Sitio de Memoria que se encuentra en proceso de habilitación como Museo de Sitio, además de su centro cultural y la comunidad que lo rodea.

Síntesis de la gestión

Dentro de los logros de la Corporación se incluyen la declaratoria del campo como un bien inmueble y dos bienes muebles: una cabaña y el comedor –lamentablemente uno de ellos quemado–, la recuperación del sitio y su comodato, proyectos que han permitido visibilizar a Melinka incluso en otros países; también actividades, programación, planificación, traslados de objetos, levantamientos arqueológicos, la reconstrucción de la torre de vigilancia y un sinnúmero de acciones cotidianas que le dan sentido a eso que se le llama *trabajo*.

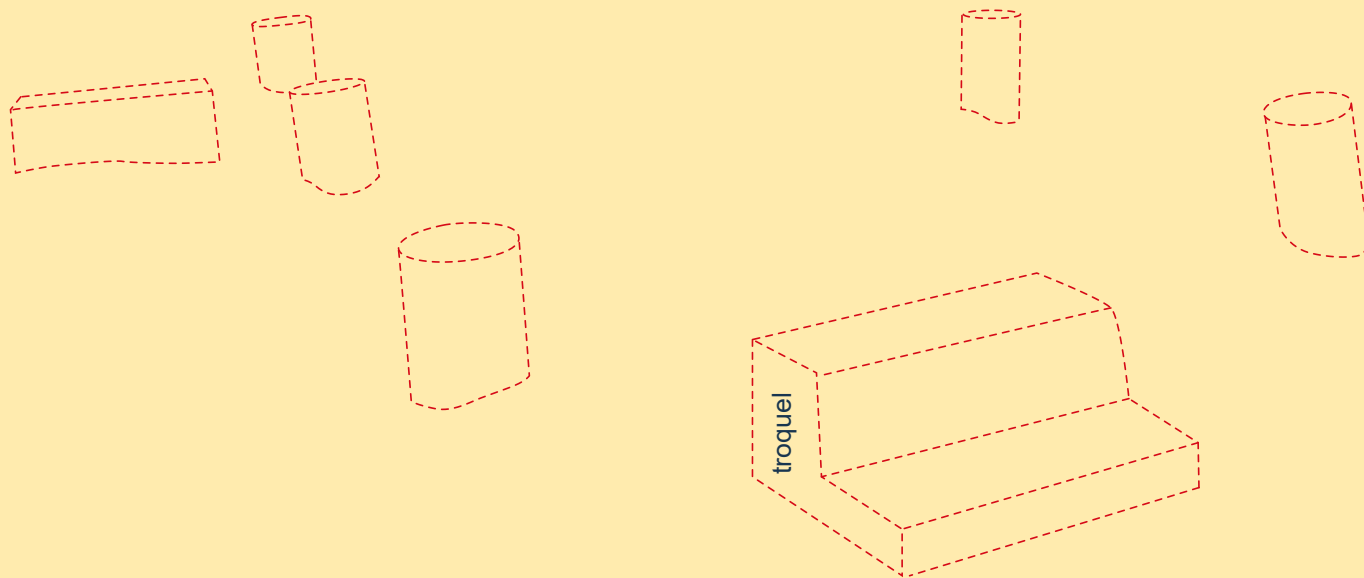
Los objetivos de la Corporación de Memoria y Cultura de Puchuncaví se han convertido en propósitos compartidos por distintas personas en la comuna, en la región, en el país y en diversas partes del mundo. Esto solo es posible lograrlo cuando hay quienes los impulsan continuamente y nos invitan a recorrer caminos que están muy lejos de ser llanos, pero que nos entregan recompensas que van más allá de la satisfacción personal. Es una suerte de invitación a trabajar con otros y por otros, para un *nosotros*.



Muestra museográfica
Sala-Cabaña: resistencia y resiliencia.
Archivo Museo de Sitio Melinka-Puchuncaví.
Guillermo Correa, 2023.



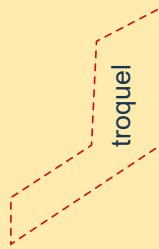
SITIO DE MEMORIA



**Sitio histōrico ex Centro de
Detenci3n en Balneario Popular
Rocas de Santo Domingo**

SANTO DOMINGO

Fundación por la Memoria San Antonio



«Desde allá de la capital
venían familias completas
cargadas con sus maletas
a este bello litoral
y en un contento total
todo el mundo disfrutaba
de la playa que esperaba
a esa gente que con fe
venía y creía que
la cancha se emparejaba».

(Jorge Andrés Quinteros González)



Acto conmemorativo 11 de septiembre.
Juan Pablo Pino, 2017.

El ex Balneario Popular Rocas de Santo Domingo; ex Centro de Secuestro, Tortura y Exterminio; como así mismo Escuela de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA); es declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico bajo el Decreto 337, de 14 de agosto del año 2015. La organización gestora de la solicitud de declaratoria como Monumento Histórico es la Fundación por la Memoria San Antonio, la cual tiene hoy el comodato del sitio en cuestión.

La Fundación por la Memoria San Antonio se inició el 4 de septiembre del año 2014. Nace con el objetivo de preservar y cautelar la memoria histórica de la ciudad, representada principalmente por la necesidad de recuperar las cabañas del ex Balneario Popular Rocas de Santo Domingo.

La misión de la Fundación es promover el mantenimiento de la memoria colectiva respecto de las violaciones de los derechos humanos, especialmente en el ámbito de la gestión, administración y recuperación de sitios que promuevan dicha memoria.

Las principales líneas de trabajo y actividades de la Fundación son las siguientes:

1. Promover, realizar u organizar charlas, simposios, cursos y eventos de diversa naturaleza, asociados al cumplimiento de los fines de ella.
2. Editar e imprimir todo tipo de instrumentos escritos y audiovisuales.
3. Promover y realizar actividades de capacitación y docencia.
4. Promover y realizar toda clase de actividades o eventos artísticos.
5. Administrar y gestionar todo tipo de elementos o lugares físicos destinados a destacar la memoria colectiva en relación con los derechos humanos, así como promover su difusión, ya sea por medios privados o agencias públicas, pudiendo edificar y construir los establecimientos que sirvan para la consecución de sus fines.
6. Realizar toda otra actividad, directa o indirectamente destinada a promover la memoria colectiva, y la enseñanza y difusión de los derechos humanos.

Historia de los balnearios populares¹

Este debe ser uno de los capítulos más desconocidos del gobierno de Salvador Allende. En 1970, las vacaciones eran un anhelo inalcanzable para la mayoría de los trabajadores chilenos y sus familias. Una auténtica quimera. Ese es el motivo por el cual, dentro de las primeras 40 medidas formuladas en el programa presidencial de la Unidad Popular durante la campaña electoral de 1970, la medida 29 establecía lo siguiente: «Fomentaremos la educación física y crearemos campos deportivos en las escuelas y todas las poblaciones. Toda escuela y toda población tendrán su cancha. Organizaremos y fomentaremos el turismo popular».

A los pocos días de asumir el gobierno de Allende, el ministro de la Vivienda y Urbanismo Carlos Cortés, solicitó al arquitecto Renato Hernández –recién designado a cargo de la División de Planificación del Equipamiento Comunitario (DEPEC)– la elaboración de un proyecto para la construcción de una red de balnearios populares a lo largo de Chile. Así fue como se buscaron locaciones situadas en las mejores playas del país, aprovechando la disponibilidad de terrenos en poder de Bienes Nacionales, o se adquirieron terrenos a

1 Por Miguel Lawner.



Fotograma del documental "Un Verano Feliz".
Alejandro Segovia, 1972.

particulares en conformidad con las normas vigentes en la época, en particular las establecidas en la Ley Orgánica de CORMU.

Los talleres de arquitectura del MINVU elaboraron un proyecto de balneario tipo, construido totalmente con paneles prefabricados en madera de pino insigne, livianos y de un tamaño que facilitara su transporte en camiones de cabida normal. El proyecto buscó que el ciudadano común lo identificara claramente como un lugar de esparcimiento. Las cabañas se diseñaron en forma de A y se agruparon de modo de facilitar la vida en comunidad. Los balnearios fueron diseñados con una capacidad de hasta 500 personas, alojadas en bloques continuos de 8 a 10 unidades. Cada cabaña tenía una capacidad de seis camas, que eventualmente podía elevarse a dos más, respondiendo a la composición familiar vigente en aquel tiempo. Además, se incentivó la incorporación de los abuelos.

Los centros vacacionales se complementaron con bodegas, posta de primeros auxilios, canchas deportivas y juegos infantiles, lavaderos, cocina y comedores colectivos. Cada persona canceló una suma modesta por una estadía de 15 días en el balneario, valor que incluyó alojamiento y la alimentación consistente en tres comidas diarias. Esta fórmula se acordó con el deliberado propósito de liberar a las esposas de atender la cocina, a fin de darles la posibilidad de disfrutar plenamente del veraneo. La Dirección de Planificación

del Equipamiento Comunitario convocó a una propuesta de construcción en marzo de 1971, adjudicando a diferentes empresas privadas las obras de 16 balnearios, los cuales comenzaron a funcionar a fines de ese año.

El MINVU entregó la administración de los balnearios a la Dirección de Turismo –hoy SERNATUR–, entidad que las dotó con un completo equipamiento interior. También participó en este programa la Consejería Nacional de Desarrollo Social, que seleccionó los equipos de monitores encargados de dirigir las actividades de niños y adultos, y organizó las presentaciones de grupos artísticos y culturales, programando sus giras a los diferentes balnearios populares. Los principales beneficiarios fueron grupos de trabajadores afiliados a los sindicatos de la CUT y ese es el motivo por el cual el imaginario popular identifica estos centros como pertenecientes a dicha organización. El programa consultaba turnos de vacaciones por 15 días para cada grupo, durante los meses de diciembre a marzo, siendo la época en la cual hubo plena ocupación de los balnearios.

Es impresionante recordar la atmósfera de solidaridad y alegría que reinó entre quienes tuvieron la oportunidad de vacacionar en estos balnearios, muchos de los y las cuales pudieron disfrutar, por primera vez, de un derecho tan elemental. Para qué decir la cantidad de niños y adultos que conocieron el mar por primera vez. Cada grupo de veraneantes tomó la iniciativa de organizar sus propias actividades, además de las programadas oficialmente. Se hicieron habituales las fogatas encendidas a la hora del crepúsculo, animando cantos, bailes o relatos que se prolongaban normalmente hasta la medianoche.

Una vez ocurrido el golpe civil-militar, el Balneario Popular Rocas de Santo Domingo fue utilizado como escuela de la DINA y paralelamente como centro de secuestro, tortura y exterminio, donde la militancia de quienes vieron violentados sus derechos fue principalmente de quienes pertenecían al Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).



Fotograma del documental "Un Verano Feliz".
Alejandro Segovia, 1972.



Acto conmemorativo 11 de septiembre.
Juan Pablo Pino, 2017.

Testimonio de Ana Becerra Arce

El día 9 de marzo de 1975 al amanecer, se presentaron en mi hogar en Peñaflores miembros del equipo de Manuel Contreras de Tejas Verdes, todas caras conocidas por mi padre quien les abrió la puerta. Digo caras conocidas pues mi padre había estado antes detenido en Tejas Verdes y los ubicaba, ellos le mostraron una orden de detención en mi contra, luego pasaron a mi dormitorio y me ordenaron vestirme. Ahí también se encontraba mi hijo, entonces de 11 meses, quien tuvo gran conmoción cuando me detuvieron.

Saliendo de casa me vendaron y me guiaron a un vehículo que no vi, pero mi impresión fue en ese momento que era una de las mismas camionetas frigoríficas que se usaban en Tejas Verdes para el traslado de prisioneros. Me sentaron en la parte delantera y me pusieron anteojos oscuros para que no se viera la venda. Después del viaje llegamos a Rocas de Santo Domingo, ahí me bajaron a mí y varios más, al bajarme de la camioneta el capitán Jara se dirigió a mí y me dijo «por qué me mentiste», en alusión a mi anterior detención en Tejas Verdes en 1973. Ahí me di cuenta que ellos tenían todos mis antecedentes en sus manos.

Nos dirigieron hacia unas cabañas y nos hicieron esperar en una especie de galería (todo esto es percepción, ya que durante mi estadía en el recinto estuve todo el tiempo vendada y amarrada, solo se me soltaba para comer e ir al baño y cuando comíamos se nos soltaba una sola mano). Estando ahí me di cuenta por la voz que en mi grupo venían dos personas más que yo conocía y ellos eran Jorge no sé su apellido, pero lo último que supe de él es que vive en Canadá, además el hermano menor de Gustavo Farías este último detenido desaparecido. Venía más gente, pero no sé quiénes, era gente de Santiago, pero tenían que ver con nuestra detención... Después a mí me pasaron a una pieza en la cual se me amarró a una cama o camarote, en la cual permanecí el resto de mi detención en aquel centro.

Había gran cantidad de hombres, no sé si mujeres, no escuché ninguna voz de mujer, digo escuché porque estuve siempre vendada durante mi detención en las Rocas de Santo Domingo. Todos comíamos alrededor de un fondo o cacerola, se nos gritaba constantemente de que tuviésemos cuidado de no enterrar el tenedor en los ojos de quien estaba a nuestro lado. En San Antonio hay posibilidades de recolectar más testimonios sobre este centro de torturas, ya que ahí se les dio la repasada a los habitantes de la zona que anteriormente habían estado en Tejas Verdes, este centro estuvo activo el 75 y el personal de este recinto de tortura, es decir, de Rocas de Santo Domingo, era el mismo grupo que Manuel Contreras formó en Tejas Verdes a cargo del entonces capitán Jara, y era Jara quien dirigía los interrogatorios y torturas.

... no es mucho más lo que recuerdo, sólo sé que al llegar a Cuatro Álamos yo ya no sabía quién era ni de dónde venía, mis compañeras de celda me decían que solo dormía y gritaba en sueños.



La fotografía se tomó en una ceremonia de reparación espiritual que se hizo en el Sitio, dos meses antes de que las cabañas fueran desmanteladas.
Juan Ramón Fuentes, 2013.



Ceremonia de restitución Sitio de Memoria.
Milko Caracciolo, 2023.



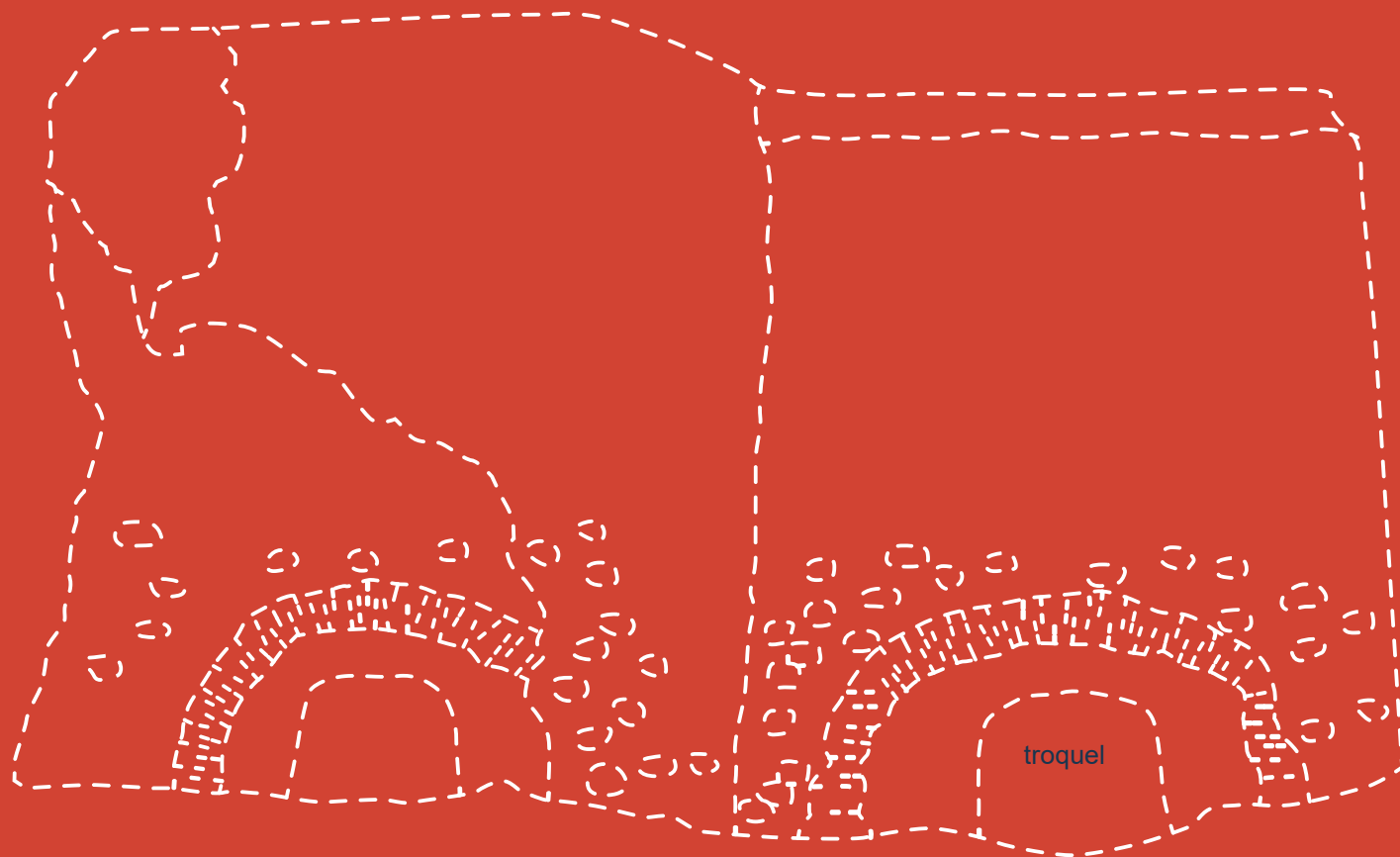
Ceremonia restitución Sitio de Memoria.
Milko Caracciolo, 2023.



Acto de aniversario de declaratoria como Monumento Nacional.
Javiera Díaz, 2023.



SITIO DE MEMORIA



Hornos de Lonquén

TALAGANTE

Corporación para la Memoria Lonquén



La creación de la Corporación para la Memoria Lonquén responde al propósito de un grupo de familiares de las víctimas, así como también de profesionales y técnicos de distintas áreas, de contribuir a perpetuar la memoria histórica de Lonquén y de todas las violaciones a los derechos humanos cometidas bajo la dictadura militar iniciada en Chile en 1973 y particularmente, de aquellas que ocurrieron en el mundo rural.

Dentro de las principales aspiraciones, tanto de la agrupación de familiares como de la propia Corporación, está construir un memorial y un parque metropolitano como lugares de reflexión en torno a los DD.HH. en el mismo sitio donde estuvieron los hornos, los cuales fueron dinamitados en 1980 con el siniestro propósito de impedir las romerías espontáneas que la comunidad comenzó a realizar desde el macabro hallazgo de finales de 1978.

**Romería al sitio de los Hornos de Cal.
Al año siguiente fueron dinamitados por los dueños de los terrenos.
Fotografía de Helen Hughes. 1979.**





Cementerio de Isla de Maipo.
La CNI secuestró los restos de las víctimas para ser arrojados a la fosa común en 1987.
Fotografías aportadas por el sitio de memoria Hornos de Lonquén pertenecientes a su archivo.

A raíz de una denuncia anónima que conoció la Iglesia católica, a fines de 1978, en la cual se informó sobre la existencia de restos humanos en una mina abandonada de Lonquén, se inició una investigación judicial a cargo del ministro en visita Adolfo Bañados Cuadra, y más tarde, debido a la declaración de incompetencia de éste, por el fiscal militar Gonzalo Salazar Swett.

En este lugar fueron encontrados los restos de 15 personas detenidas en 1973. Los restos óseos, hallados al interior de dos viejas chimeneas de ladrillo, correspondían a personas de entre 17 y 51 años, detenidas el 7 de octubre de 1973 por carabineros de Isla de Maipo. La investigación realizada desmintió la versión de los uniformados, quienes aseguraban que las víctimas habían muerto en un enfrentamiento. La protección de este sitio en 1996 reviste una gran importancia, ya que constituye el primer caso de protección de un sitio de memoria vinculado a la violación de los derechos humanos en Chile.

Trayectoria

A 26 años de que la justicia militar cerrara la investigación aplicando la amnistía, el caso comenzó nuevamente a tramitarse ante la Corte de Apelaciones de San Miguel, luego de que fuera presentada una querrela por los familiares a través del abogado de FASIC, Nelson Cauco. La querrela fue dirigida contra Augusto Pinochet y los carabineros y civiles que tuvieron responsabilidad en la muerte de los 15 campesinos. En la oportunidad, el abogado Cauco afirmó que: «Los hechos de Lonquén son crímenes de lesa humanidad y, por lo tanto, todo lo actuado en 1979 por la justicia militar no tiene validez alguna».

Es así como a partir de junio de 2005, todos los carabineros que participaron de las detenciones del año 73 fueron nuevamente sometidos a proceso. El entonces mayor (R) de Carabineros Lautaro Castro Mendoza se presentó a declarar, pero cuando nuevamente fue requerido para interrogarlo y dar paso a su procesamiento, desapareció hasta que en junio de 2007 fue recapturado en Valparaíso, donde se ocultaba bajo otro nombre de pila (Iván) y una diferente apariencia física. Por otra parte, en el año 2006 se exhumaron los restos permitiendo la identificación positiva de todas las víctimas.

Lápida con los nombres de las víctimas que fue recuperada de un patio trasero del cementerio después de más de 20 años y llevada al sitio de los Hornos en 2022. Fotografías aportadas por el Sitio de Memoria Hornos de Lonquén pertenecientes a su archivo.



Finalmente en septiembre de 2016, la ministra en visita extraordinaria para causas por violaciones a los derechos humanos de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Marianela Cifuentes Alarcón, condenó a siete funcionarios (R) de Carabineros por su responsabilidad en los delitos de secuestro calificado y secuestro simple cometidos en contra de 15 personas de la localidad de Isla de Maipo, hechos ocurridos en octubre de 1973 y cuyos restos fueron encontrados en 1978 en unos hornos en la localidad de Lonquén.

En la resolución, la ministra Cifuentes condenó como autores de los delitos de secuestro calificado de 15 personas a Marcelo (Lautaro) Iván Castro Mendoza a la pena de 20 años de presidio por su responsabilidad como autor de secuestro calificado. David Coliqueo Fuentealba, Justo Ignacio Romo Peralta, Félix Héctor Sagredo Aravena, Jacinto Torres González y Juan José Villegas Navarro a la pena de 15 años de presidio como autores de secuestro calificado. Además, Pablo Ñancupil Raguileo fue condenado a 15 penas de 60 días de presidio como autor de secuestro simple.

Fundadores y comunidad

La Corporación Memoria Lonquén, fundada en el año 2003 y actualizada en enero del 2015, da cuenta de una amplia diversidad que incluye a nietos de las víctimas, miembros de colectivos artísticos locales y en general a ciudadanos(as) dispuestos a aportar sus conocimientos y su tiempo a la tarea de preservar la memoria de los hechos ocurridos en Lonquén, así como también a promover el respeto irrestricto de los derechos humanos en nuestro país, con la firme voluntad de que tales atropellos jamás vuelvan a repetirse.

En octubre de 1973, en medio de la ola de revancha social desatada luego del golpe militar, el teniente a cargo de los carabineros del pueblo, Lautaro Castro Mendoza, recorrió uno por uno los fundos de la zona preguntando a los empleadores acerca de aquellos campesinos que durante la Unidad Popular hubieran sido los más conflictivos. Con esa dudosa información, el domingo 7 de octubre se detuvo en sus casas a Sergio Maureira Lillo y sus hijos Sergio, Rodolfo, José Manuel y Segundo Armando. También esa noche sacaron a golpes de sus domicilios a Enrique Astudillo Álvarez junto a sus hijos mayores Ramón y Omar, y para completar la macabra tarea, detuvieron esa noche a Nelson Hernández Flores y sus hermanos, Carlos Segundo y Óscar.

Tanto don Sergio Maureira (padre) como don Enrique Astudillo y Nelson Hernández, eran reconocidos por sus compañeros del fundo Naguayán como firmes y permanentes defensores de sus derechos laborales. Testigos presenciales de los hechos relataron años después ante la Comisión Rettig que los detenidos fueron subidos a una camioneta, amarrados y tendidos boca abajo. Sobre ellos iban parados los agentes de Carabineros. Una vez que llegaron a la tenencia, se procedió a golpearlos brutalmente.

Por otra parte, al mediodía de ese domingo, en la pequeña plaza del pueblo, habían sido detenidos cuatro jóvenes bajo la arbitraria acusación de faltar el respeto a la nueva autoridad. Se trataba de Manuel Jesús Navarro, Miguel Ángel Brant, Iván Ordóñez Lama y el joven santiaguino de visita en Isla de Maipo José Manuel Herrera Villegas, estos dos últimos de apenas 17 años.



Luego de la identificación y de las pericias legales los restos de los compañeros, finalmente pueden ser sepultados por sus familiares el 26 de marzo de 2010. Fotografías aportadas por el Sitio de Memoria Hornos de Lonquén pertenecientes a su archivo.

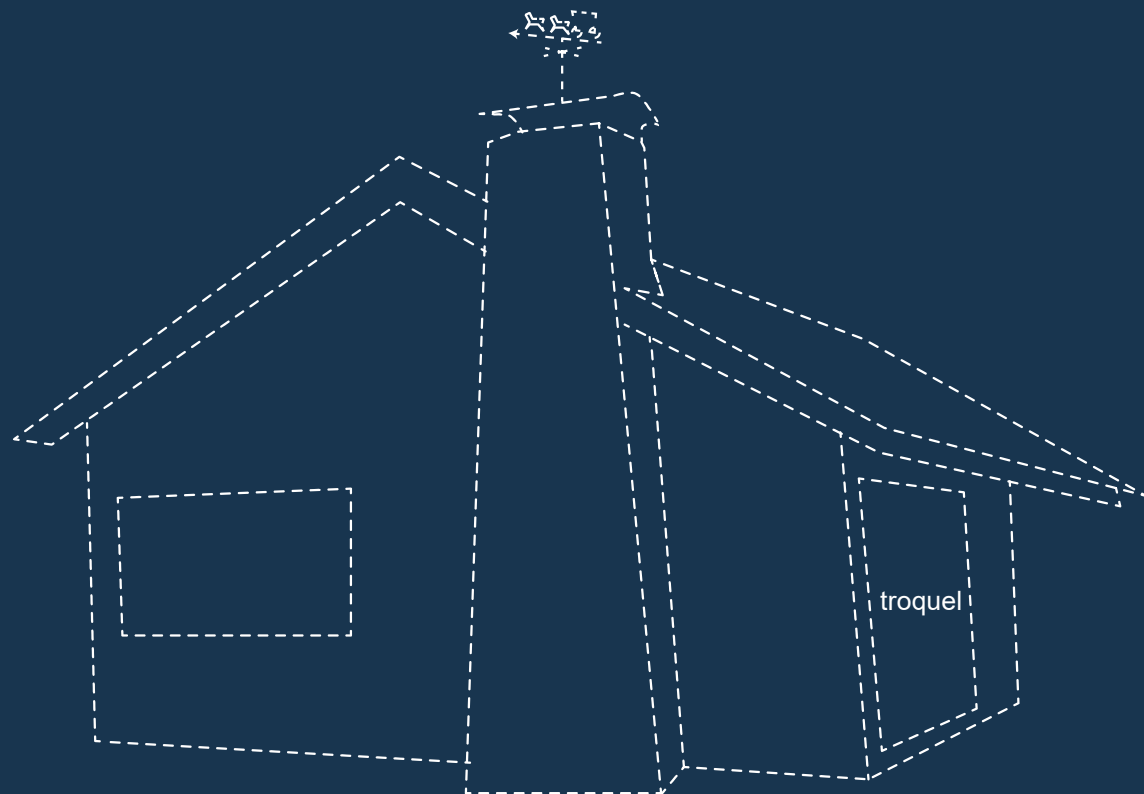


Los familiares comprometidos con la Memoria, la Justicia y los Derechos Humanos. 50 años de lucha. Corina y Miguel Maureira con un grupo de visitantes en el mausoleo del cementerio de Isla de Maipo. 3 de septiembre de 2023. Fotografías aportadas por el Sitio de Memoria Hornos de Lonquén pertenecientes a su archivo.

La justicia ordinaria, a través del ministro Adolfo Bañados, estableció que los 15 detenidos habían sido inhumados clandestinamente en los antiguos hornos por los carabineros de la tenencia, pero en virtud de su condición de uniformados, debió transferir el caso a la justicia militar la cual, luego de un breve proceso, liberó de toda responsabilidad a los autores del horrendo crimen, invocando por primera vez en el país la recién dictada ley de amnistía. Era el comienzo de una larga época de impunidad.



SITIO DE MEMORIA



Sitio de Memoria
Alberto Bachelet Martínez (ex Nido 20)

LA CISTERNA

Comité de Derechos Humanos

Ex Nido 20



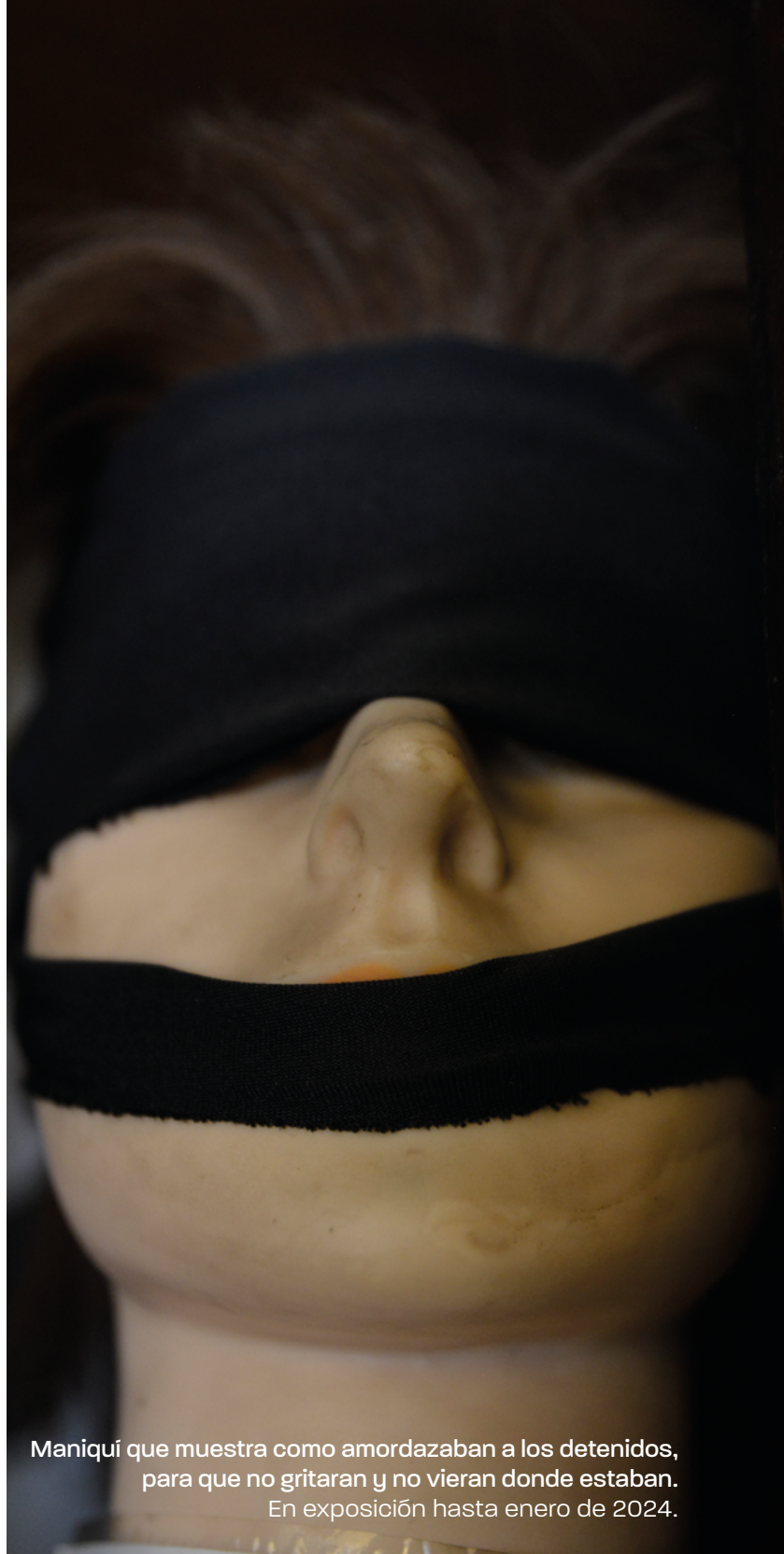
Inmediatamente con el golpe de Estado, se instala en Chile la política de persecución y exterminio de las personas, organizaciones y partidos políticos contrarios al régimen militar y afines al gobierno de la Unidad Popular. Estos, se transforman en el blanco de los agentes del Estado de Chile, entre ellos principalmente el Partido Comunista y el MIR.

El MIR se organiza para hacer resistencia a la dictadura de Augusto Pinochet, con este fin buscan lugares donde puedan instalar familias ficticias y así mantener seguros a los militantes y planificar las operaciones que harían frente a la represión.

La casa de calle Santa Teresa 037 en la comuna de La Cisterna, Santiago, cumple con los requisitos: barrio tranquilo, familiar y cercano a vías de evacuación. Es así como el MIR compra por medio de Solange Duhart el inmueble para transformarlo en casa de seguridad y se mantiene como tal entre abril y octubre de 1974. Luego la casa es allanada por la SIFA –Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea– posteriormente sería la DIFA –Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea–.

Para 1975, la casa estaba ocupada por el Comando Conjunto, organismo represivo formado por la Fuerza Aérea, Carabineros, el Ejército y civiles de Patria y Libertad, cuyo objetivo principal era perseguir y desmantelar la cúpula del MIR y del Comité Central del Partido Comunista y sus respectivas juventudes, transformando la casa definitivamente en centro de detención, tortura y exterminio.

El Comando Conjunto y todos los participantes de esta organización comienzan a referirse a la casa de calle Santa Teresa como *Nido 20*,



Maniquí que muestra como amordazaban a los detenidos, para que no gritaran y no vieran donde estaban. En exposición hasta enero de 2024.

nombre en clave dado por su ubicación en el paradero 20 de Gran Avenida y el destino que habían trazado para ella, un nido de muerte. El frontis de la casa empieza a tener guardias permanentemente, los militares comienzan a ser parte del cotidiano y alteran para siempre la vida de barrio.

He aquí fragmentos de memorias y relatos de vecinos anónimos, recogidos en distintas investigaciones:

«Siempre se veían militares aquí, había milicos de la aviación que estaban durante todo el día».

«... como a las 10 de la noche, entre las 10 y las 11 de la noche, llegaron unos gallos de civil con las manos rotas, los nudillos como que le habían pegado combos, llamando a pedir una ambulancia urgente. Las ambulancias que venían eran de la Fuerza Aérea que está aquí en el paradero 32».

«Pegaban un disparo en la noche, avisando a la Fuerza Aérea que estaba todo bien acá y allá también les respondían. Algunos vecinos puede que se acuerden de ese hecho puntual».



«... la gente de la aviación hizo que pintaran todos los vidrios arriba para que no se pudiese ver para acá hacia este lado, porque da justo la vista desde el segundo ventanal, da justo a las ventanas que estaban posterior a la reja, que está allá, la reja metálica».

«Yo creo que no pudieron ocultarlo más, porque no se podía no más po' [...] No había cómo poner un velo, una manta por delante de la casa, para que no se viera nada de lo que estaba ocurriendo».

Era mediodía y ya estaban pasando cosas. Estaban pasando cosas como que estaban instalados los milicos [...] en ese momento miramos con mi hermana y vimos que trasladaron a una persona [...] nosotros no sabíamos quiénes eran ellos [...] para nosotros eran personas que las tenían forzadas derechamente, impresionantemente, estaba ensangrentado, era un charco de sangre, de cara a pecho y un poco más [...] tenía el rostro descubierto, con sus ojos tapados [...]. Yo vi esos que pasaron y lo trasladaron entre dos personas civiles.





Detalle del mural "Las manos del pueblo sostienen la bandera de Chile".
Realizado por Heri Tapia de la Brigada Ramona Parra "Estrella Roja" en
noviembre 2012, restaurado el 10 de diciembre 2023.
Álvaro Hoppe, 2023.

Más de 70 personas pasaron por este lugar, en su mayoría comunistas, de los cuales se contabilizan ejecutados, detenidos desaparecidos y sobrevivientes de tortura.

Luego del abandono de la casa por las fuerzas de represión y el traslado de los detenidos a otros lugares en el circuito zona sur de Santiago, como un hangar ubicado en la Base Aérea de Cerrillos, la casa queda abandonada por largo tiempo.

Posteriormente, la casa, el *Nido 20* como le llamaron los perpetradores, es cedida a dos organizaciones, primero a una institución de diabéticos y luego a la Corporación Nacional de Laringectomizados (CONALACH), quienes estuvieron en el lugar hasta el 2004, año en que fue recuperada por el Comité de Derechos Humanos.

Un grupo de personas entre 2003 y 2004 forman el Comité de Derechos Humanos de La Cisterna, con la finalidad de otorgar orientación, ayuda y contención a exonerados, sobrevivientes, viudas, retornados y todas aquellas personas sobrevivientes del período de dictadura.

Detalle del mural rostro del General Alberto Bachelet.
Realizado por Heri Tapia, de la Brigada Ramona Parra "Estrella Roja" en
noviembre 2012, restaurado el 10 de diciembre 2023.
Álvaro Hoppe, 2023.



El comité encabezado por Manuel Salazar, junto a Juan Espina, Juan Cruz, Fidel Valdés, Ernesto Zúñiga, Margarita Díaz, José Torres y otros, se reúnen en una sede vecinal cercana al Nido 20 y luego en la casa de la cultura de La Cisterna, hasta llegar a reunirse en la casa mientras estaba la CONALACH, donde comienza la idea de tomarse la casa, para funcionamiento del Comité, idea que no resulta porque sus reuniones eran escuchadas.

Comienza el rescate del Nido 20 por parte del Comité de Derechos Humanos en una visita del presidente Ricardo Lagos a la comuna, donde logran generar lazos y contactos para acceder a la entrega de la casa. Se encuentran con que la dueña aún es Solange Duhart, quien ya ha negociado la venta del inmueble con un corredor de propiedades y está en gestiones para sacar a la CONALACH del lugar. El Comité comienza a ejercer presión para que Bienes Nacionales compre la vivienda. Finalmente, la casa es adquirida por Bienes Nacionales, declarada Monumento Histórico el 29 de diciembre de 2005 y entregada en comodato al Comité de Derechos Humanos.

Repujado de cobre, que simboliza la amistad y lealtad, realizado por el General Sergio Poblete Garcés, mientras estuvo detenido en la Cárcel Pública de Santiago junto al General Bachelet.

Donación de Ángela Jeria al Sitio de Memoria

General Sergio Poblete, 1974.

Álvaro Hoppe. 2023.





Participa en el diseño del **PLAN NACIONAL DE BÚSQUEDA** de víctimas de desaparición forzada durante la dictadura civil militar en Chile.



Inscríbete en:
derechoshumanos.gob.cl

Si tienes dudas contáctanos en:
✉ plandebusqueda@minjusticia.cl 📞 WhatsApp (+56) 9 5010 4225

CONOCE MÁS



El futuro es con **memoria, justicia, reparación** y la convicción firme de **no repetición**.

Afiche del "Plan Nacional de Búsqueda",
instalado al ingreso del Sitio de Memoria.
Álvaro Hoppe, 2023.

Cuando se genera el Decreto 1922/2005, la casa es identificada como *Nido 20*, pero en una reunión surge la idea de bautizarla como *Alberto Bachelet Martínez*, pues el general de la FACH y víctima también de la dictadura, había trabajado codo a codo con el presidente Salvador Allende. Además, era una manera de hacer frente y recordarle a la Fuerza Aérea que, en sus territorios, Gran Avenida, zona sur de Santiago, la casa que un día fue tomada por ellos para hacerla centro de exterminio se transformaba en un bastión de la memoria. De ahí que la casa es conocida por estos tres nombres: Nido 20, Ex Nido 20 y sitio de memoria Alberto Bachelet Martínez.

Una de las primeras actividades del Comité de Derechos Humanos en la casa fue la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, de la cual aún se conserva el lienzo pintado a mano por los integrantes del Comité. De los integrantes de las directivas anteriores, solo queda Juan Espina como único testigo de los orígenes del Comité y del rescate de la casa. Don Juanito, con una larga historia de dirigente y militante, no pasó por Nido 20, pero sí fue detenido. Hoy es el actual presidente y quien ha velado por el cuidado del inmueble, durante mucho tiempo y cada vez que se necesita él se hace cargo de los pagos básicos, esto se lo ha permitido su trabajo de taxista. A diferencia de lo que muchos creen, la mayoría de los sitios de memoria no tienen financiamiento estatal y solo se deben a los aportes de sus socios, es así como en cada sitio ha existido un *don Juanito* que ha dejado su vida y su tiempo en estos lugares.

A diferencia de otros sitios de memoria, esta casa se ha vinculado con el entorno como un espacio para ser ocupado por los diferentes actores de la sociedad civil. Es así como además de generar hoy un trabajo en memoria y rescate de la historia, es también el lugar de reuniones de aquellas organizaciones que no tienen donde reunirse, como los comités de vivienda. Por esta misma razón y debido a la transversalidad ideológica existente dentro de la misma vereda, se hizo necesario dejar las banderas partidistas en la puerta y pasar a ser dentro de la casa militantes de la memoria, por lo que se puso una bandera en la entrada con la palabra *memoria*. Esto, con la única finalidad de no perder el horizonte, de rescatar todo lo que se pueda con respecto a las personas que pasaron por el lugar y de aquellas que fueron víctimas de la dictadura para poder ser un aporte a un real *nunca más*.

Hoy, el Comité de Derechos Humanos cuenta con un equipo de voluntarios de diferentes áreas profesionales que han ayudado a que el sitio pueda mantenerse activo en materias de educación, presencia y participación en las distintas redes de memoria y el acontecer nacional en materia de memoria y derechos humanos.

A 50 años de que la casa fuera elegida por los jóvenes del MIR para hacer resistencia a la dictadura, hoy quienes forman y dan vida a este sitio de memoria continúan resistiendo en las permanentes luchas de memoria, ya que la vida nos muestra día a día la fragilidad de la capacidad de recordar, entonces es tarea imperiosa contar, contar, contar majaderamente para no olvidar.



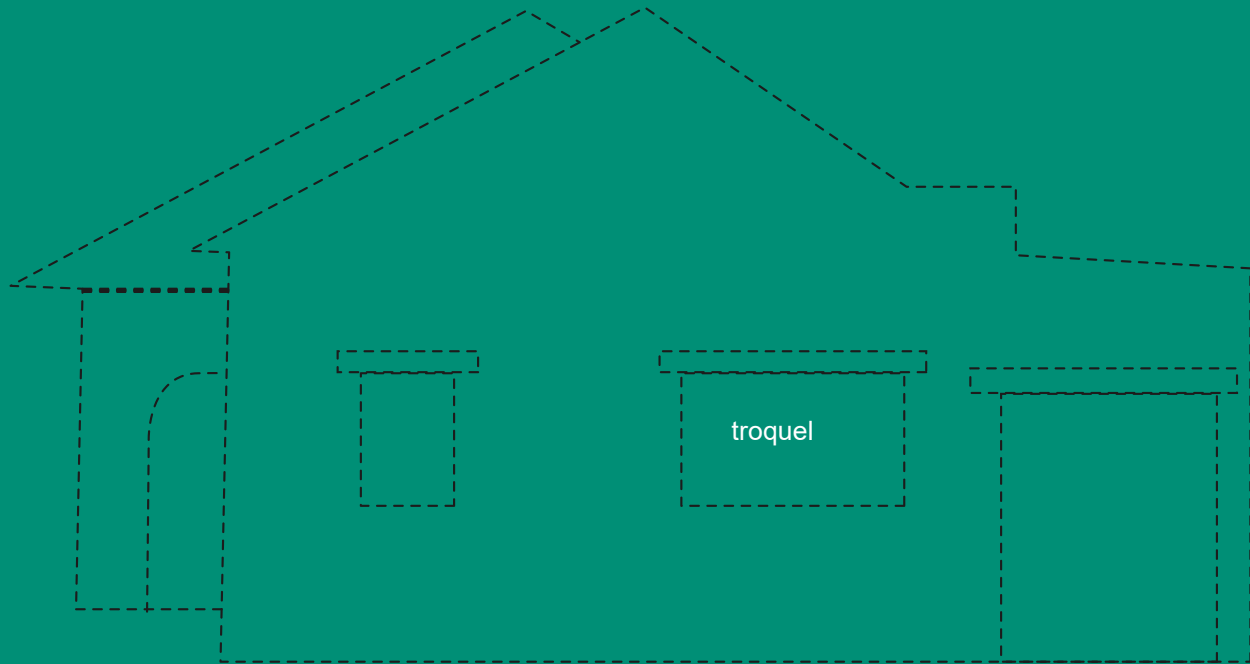
Carnet de dirigente de don Juan Espina,
Sindicato General Motors.
Álvaro Hoppe, 2023.



De izquierda a derecha:
Juan Espina, presidente del Comité Derechos Humanos y
Alejandra Parra Rubio, secretaria de la organización.
Álvaro Hoppe, 2023



SITIO HISTÓRICO



**Sitio histórico ubicado en
José Domingo Cañas N° 1367**

ÑUÑO A

Fundación 1367

troquel



Laura Moya Díaz, fundadora de la Casa Memoria José Domingo Cañas. Fotografías aportadas por el Sitio de Memoria, pertenecientes a su archivo.

La Casa Memoria José Domingo Cañas – ubicada en el número 1367 de esa misma calle en Ñuñoa, Santiago– fue declarada Monumento Histórico mediante el Decreto 52/2002, de 21 de enero, y abierta al público en marzo de 2010. El inmueble es sostenido por la Fundación Mil Trescientos Sesenta y Siete, cuya misión es relevar la memoria de las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura civil-militar en Chile, apoyando solidariamente la lucha por los derechos humanos en general, ligando el pasado con el presente a partir del resguardo patrimonial de este sitio de memoria y, contribuyendo desde el lugar, a la defensa y promoción de los derechos humanos.

La visión del sitio y de la fundación está orientada a las siguientes acciones:

1. Proteger, preservar, conservar, mantener y administrar el Sitio de Memoria Casa Memoria José Domingo Cañas, como aporte a las garantías de no repetición.
2. Desarrollar proyectos que releven la memoria histórica y que promuevan la memoria y los derechos humanos en colaboración con el Estado o con otras contrapartes públicas o privadas.
3. Constituir y promover el patrimonio que da cuenta de lo ocurrido en el país durante la dictadura civil-militar (1973-1990), y sobre las acciones represivas posteriores, en la búsqueda de verdad y justicia, para ser compartidos por la sociedad.
4. Apoyar solidariamente la lucha organizada por los derechos humanos en general.

5. Considerar valores que guíen nuestro quehacer como las relaciones solidarias, la defensa de la justicia y la obtención de la verdad.

6. Constituir el sitio Casa Memoria José Domingo Cañas como un centro de referencia latinoamericano de memorias, de pedagogías desde un enfoque de derechos humanos y memorias, y de promoción y defensa de los DD.HH.

Breve reseña del sitio

Se trata de una casa residencial que, durante la dictadura civil-militar chilena, fue utilizada como centro de secuestro, tortura y exterminio a cargo de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), y posteriormente por la Central Nacional de Informaciones (CNI), ambos organismos del Estado.

A la fecha, y de acuerdo con nuestras investigaciones, tenemos un catastro de 63 personas detenidas desaparecidas, de las cuales una es además ejecutada política.

En un primer período, hasta septiembre de 1973, la casa fue propiedad del matrimonio de sociólogos brasileños exiliados en Chile, Theotonio dos Santos y Vania Bambirra. Días después del golpe civil-militar del 11 de septiembre, la casa fue cedida por sus dueños a la Embajada de Panamá. Gracias a este gesto solidario, un grupo importante de personas chilenas y extranjeras, perseguidas por la dictadura, pudieron asilarse en la sede diplomática, la que cesó sus funciones en junio de 1974.

Después de esa fecha, la propiedad fue expropiada por decreto y ocupada por los aparatos represivos de la dictadura, transformándose en el Cuartel Ollagüe. Las principales víctimas de esta persecución fueron militantes, hombres y mujeres, del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), y personas con algún grado de involucramiento con este partido, siendo de otra militancia.

El Cuartel Ollagüe funcionó como centro clandestino hasta 1987, período en el que estuvo bajo el control de la Central Nacional de Informaciones, el siguiente organismo que reemplazó a la DINA. En 1987, es promulgada una ley que le impide a la CNI tener centros de detención, entonces pasa a manos de Bienes Nacionales y desde ese año hasta 1989, la casa fue destinada al Servicio Nacional de Menores (SENAME), siendo utilizada como espacio para el cuidado de niños.

A fines de los años 90, la casa es devuelta a sus dueños originales y vendida al empresario Pablo Rochet, quien sabiendo lo que había sido el lugar, decide demoler las instalaciones para impedir la declaratoria de Monumento Histórico.



CÓMO SE EXPRESA LA VIOLENCIA POLÍTICA SEXUAL

La violencia política sexual es una forma de violencia que se ejerce contra las mujeres por su condición de mujeres y por su pertenencia a un grupo político. Se trata de una forma de violencia que busca silenciar a las mujeres y a sus voces, y que se ejerce a través de diferentes formas de violencia física, psicológica y sexual.

- Ser torturada o golpeada en presencia de otros.
- Ser humillada o degradada.
- Ser obligada a realizar trabajos forzados o de limpieza en condiciones de extrema pobreza.
- Ser obligada a vivir en zonas de riesgo.
- Ser obligada a vivir en zonas de riesgo por su condición de mujer.
- Ser obligada a vivir en zonas de riesgo por su condición de mujer y por su pertenencia a un grupo político.
- Ser obligada a vivir en zonas de riesgo por su condición de mujer y por su pertenencia a un grupo político y por su condición de mujer.

CONSEJOS POR SI ERES DETENIDO

Si eres detenido, debes mantener la calma y no permitirte ser intimidado por los agentes de seguridad. Debes recordar que tienes derechos y que debes ejercerlos. Debes recordar que tienes el derecho a un abogado y que debes ejercerlo. Debes recordar que tienes el derecho a no declarar contra ti mismo y a no confesarte culpable. Debes recordar que tienes el derecho a ser juzgado por un juez competente y que debes ejercerlo.

- Mantén la calma.
- No te dejes intimidar.
- Recuerda que tienes derechos.
- Recuerda que tienes el derecho a un abogado.
- Recuerda que tienes el derecho a no declarar contra ti mismo.
- Recuerda que tienes el derecho a ser juzgado por un juez competente.

OTRO
OS LON
E
LORE
FUI
SERVICIAMENTE
HERIDOS DE VIO
Y EN LA KALL
AMOTINADA
VERAN LA
ESTATUA
DE MI FUR
JAMAS
CULPICAN



Fotografías aportadas por el Sitio de Memoria pertenecientes a su archivo.



Fotografías aportadas por el Sitio de Memoria pertenecientes a su archivo.

El inmueble logra ser recuperado y declarado Sitio Histórico gracias al movimiento de vecinas y vecinos, quienes convocan a familiares, sobrevivientes y defensores(as) de los derechos humanos, iniciando el Comité de Recuperación del Sitio de Memoria, que derivaría en la formación de una corporación y finalmente en la Fundación 1367, que nace en el 2008, con Laura Moya Díaz como su fundadora.

En marzo de 2010 el sitio es entregado en comodato a la Fundación 1367, la cual lo administra hasta el presente. Como Sitio de Memoria se han desarrollado importantes áreas de trabajo en:

- Educación: enfoque de DD.HH.; pedagogía de la memoria; Programa Jóvenes, DD.HH. y Memorias; cursos de formación de Defensores(as) de DD.HH., realizados en conjunto con ACNUDH desde 2019.



Fotografías aportadas por el Sitio de Memoria pertenecientes a su archivo.

- Memorialización: conmemoraciones, marcas de solidaridad y resistencia, cultura de la memoria y los derechos humanos.
- Archivo: derechos humanos, memorias del sitio, memoria de las y los compañeros, Fondo Laura Moya, procesos de resistencia a la dictadura en Chile.
- Biblioteca de Derechos Humanos José Martí.
- Investigación y monitoreo de derechos humanos: observadores(as) de DD.HH., informes sombra, denuncias, elaboración de materiales de DD.HH., seguimiento de estándares relacionados con justicia transicional.

Desde el 2009, el Sitio de Memoria participa de la Red de Sitios de Latinoamérica y El Caribe (RESLAC), coordinando Cono Sur durante cuatro años y formando parte del área de incidencia de esta red hasta el 2022.

Como Sitio de Memoria han sido parte del equipo que aportó directamente al trabajo de elaboración de las políticas de memoria de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para la región.

Desde el 2022 a la fecha, la fundación contribuye al equipo de expertos en procesos de memorialización y justicia transicional, actuando como consultores para México en la observación y revisión de la elaboración de la Propuesta de Ley de Memoria, y en la capacitación a organizaciones de familiares y sobrevivientes en procesos de memorialización y archivos.

Desde el 2009 pertenecen a la Coalición Internacional de Sitios de Conciencia, en donde han aportado con su experiencia al trabajo de sitios de memoria en África, y a la Comisión de la Verdad de Colombia en la preparación de organizaciones de familiares para testimoniar frente a la Comisión en San Carlos de Antioquia. En este contexto, también han colaborado con el área de justicia transicional de la coalición.

Durante 2021, 2022 y 2023 fueron parte del grupo de trabajo regional del Relator del Derecho de Reunión Pacífica, Sr. Clement Voulé. Asimismo, participaron en la articulación de RESLAC Chile, junto a nueve sitios más de diversas zonas del país.



Fotografías aportadas por el Sitio de Memoria pertenecientes a su archivo.



Fotografías aportadas por el Sitio de Memoria
pertencientes a su archivo.



Fotografías aportadas por el Sitio de Memoria,
pertencientes a su archivo.

La visión de Laura Moya, fundadora de la corporación

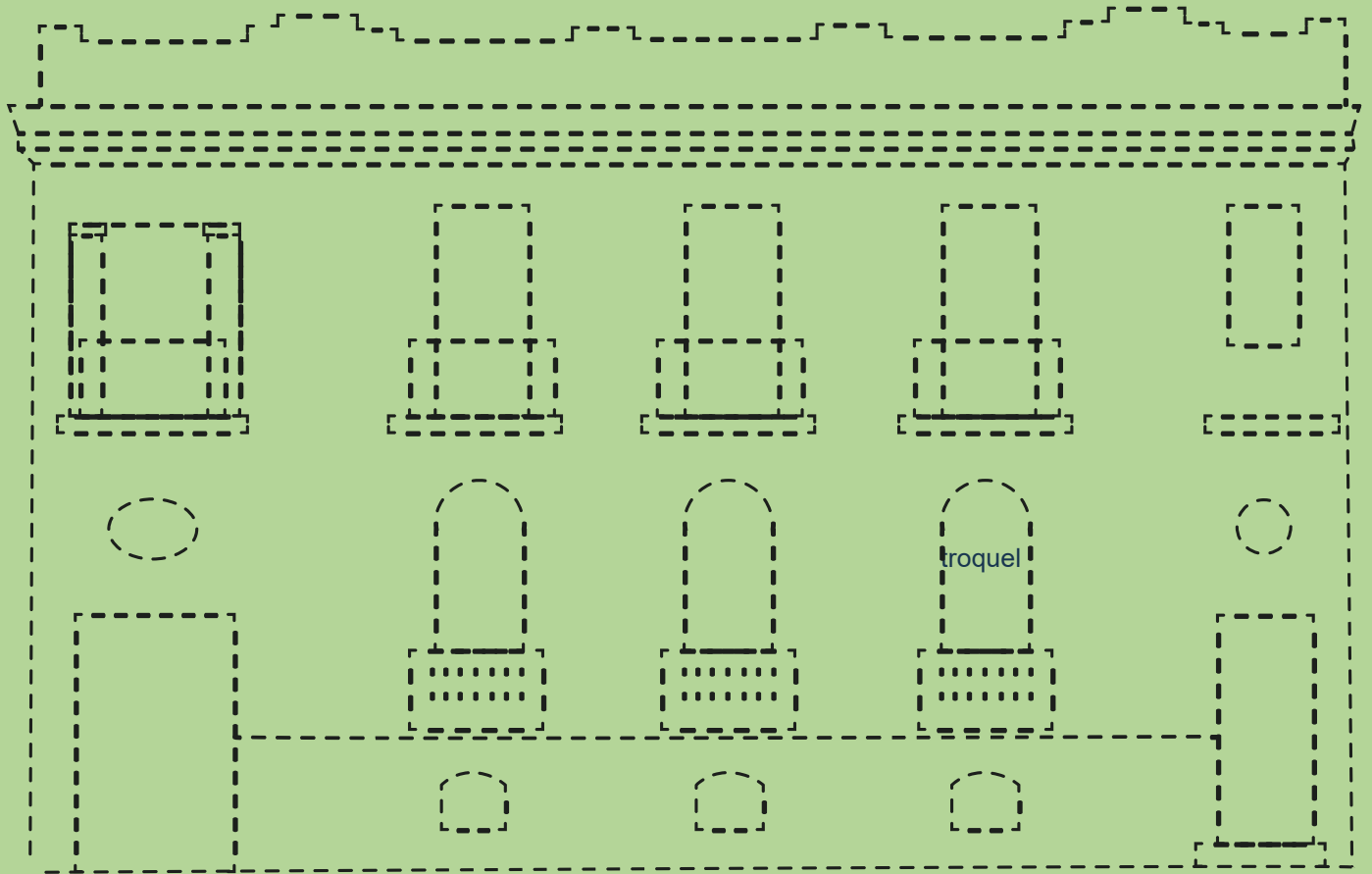
El Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico tomó contacto en diciembre de 1999 con un grupo de jóvenes estudiantes de enseñanza media que nos visitaron en una de las tantas reuniones de ese mes. Nos contaron que integraban un grupo al que habían puesto por nombre CREA y su objetivo era rescatar la memoria de lo ocurrido durante la dictadura militar en la casa de tortura de José Domingo Cañas 1367, a través de una variedad de actividades artísticas que traían detalladas en un anteproyecto. Lo común de ellas era la creación como fuente de vida entrelazando la historia, el presente y el futuro. Traían también antecedentes históricos precisos que revelaban que, junto a vecinos del sector y a expresos políticos, habían investigado seriamente las torturas ocurridas en esa casa. Este grupo de personas se había auto-denominado Colectivo de Rescate de la Casa de José Domingo Cañas. Nos cautivaron inmediatamente y decidimos como departamento participar junto a ellos.

¿Por qué me encargué de este trabajo? Durante años había evitado recordar lo ocurrido en esa casa. Ni siquiera pasaba frente a ella. Estaba tan cargada de terribles significados para mí. No me atrevía a pararme frente al lugar concreto en que habían torturado hasta la muerte a mi sobrina Lumi Videla Moya el 4 de noviembre de 1974, a un año y días del golpe militar; quizás el día más amargo y angustiante que recuerdo es aquel, cuando me interrumpen la entrevista con un paciente que me relata sus conflictos para entregarme un conflicto mío y propio: a mi sobrina la detuvo la DINA. Impotencia. Angustia que hay que disimular. «Ojalá no la maten», dijo mi hermano. Para eso se moviliza toda la familia: recurso de amparo... y quién nos ampara a nosotros... sobre todo a su hijo de cuatro años. Hay que esconderlo. Su padre también ha sido detenido. Sabemos de las torturas horribles a que están siendo sometidos, pero no sabemos dónde. Se filtra el nombre de un comandante de la FACH y luego el de Romo.

El 4 de noviembre, el cadáver de Lumi aparece en los jardines de la Embajada de Italia en donde había sido lanzado para implicar a los asilados en ella. Todo eso se me devuelve a la mente tras el pedido del Colegio Médico, y siento que es la oportunidad de atreverme a enfrentar a esos fantasmas. Cómo negarse, cuando una generación nueva nos invita a reconstruir la historia que ellos no vivieron, historia de represión política y sufrimiento de la que nosotros fuimos actores y testigos. Levanté la mano y dije, a mí me interesa responsabilizarme de este trabajo. Desde ese día me incorporé de lleno al Colectivo de Rescate de la Casa de José Domingo Cañas que continuó incorporando a otros grupos de derechos humanos (Corporación José Domingo Cañas 1367, 2003).



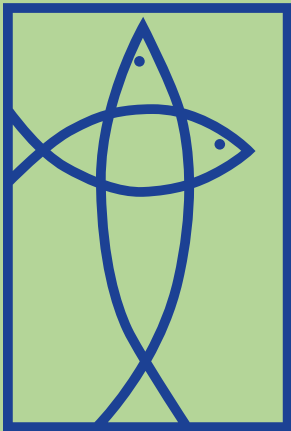
SITIO DE MEMORIA



**Sede de la Fundación de
Ayuda Social de las Iglesias Cristianas
(FASIC)**

SANTIAGO

Fundación de Ayuda Social de Fieles de las Iglesias Cristianas (FASIC)



Gráfica creada por el diseñador Santiago Nattino,
ejecutado en dictadura el año 1985.

49 años defendiendo la vida y los derechos humanos

La misión del sitio de memoria FASIC (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas) consiste en la promoción y defensa de los derechos humanos universales, la preservación de la memoria de violaciones de DD.HH. y su protección patrimonial, inspirada en el compromiso cristiano por la libertad y la dignidad de las personas. Su objetivo general es contribuir al fortalecimiento de la democracia sobre la base del resguardo de la memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

La visión institucional de FASIC se orienta a la conservación y difusión de sus valores patrimoniales como sitio de memoria y conciencia, en el contexto del desarrollo democrático. FASIC contribuye a la búsqueda de verdad y justicia en casos de violación a los derechos humanos, y al mejoramiento de la calidad de vida de las personas. La Fundación denuncia y reacciona ante transgresiones de los derechos básicos, sociales, económicos y culturales, colaborando con la asistencia de personas, familiares y grupos afectados, tales como jóvenes, mujeres, migrantes, refugiados y minorías discriminadas.

FASIC nace en abril de 1975 desde el comité de Ayuda a Refugiados. En sus 49 años de trabajo realiza un aporte social permanente al rescate de la memoria histórica de Chile. Desde el año 2003, el archivo de FASIC –en conjunto con otras instituciones– es Patrimonio de la Humanidad en el Registro Memoria del Mundo de la UNESCO. En 2017, el Estado declaró este archivo, junto a la sede institucional, Monumento Nacional en la categoría Monumento Histórico.

“Por la lealtad demostrada y por todo el apoyo recibido por su incondicional compromiso en la búsqueda de nuestros seres queridos, con todo nuestro cariño y afecto a Claudio Gonzalez Urbina”. Agrupación de Familiares Detenidos Desaparecidos, junio 1995.

Álvaro Hoppe, 2023



Las iglesias fueron lugares que volvieron a ser santuarios como en el pasado. Tras el golpe de Estado, el 24 de septiembre de 1973, las Iglesias protestantes y evangélicas crearon el primer comité para asistir a víctimas: el Comité de Ayuda a los Refugiados, y el 9 de octubre, la Iglesia católica, junto con las iglesias protestantes y evangélicas fundaron el Comité de Cooperación para la Paz.

Con la entronización de la dictadura y su acción represiva y criminal, FASIC acogió a más de 40.000 personas, prestando apoyo legal, psicológico, médico, económico y social, a través de su Departamento de Servicio Social y sus programas médico psiquiátrico y jurídico. El Archivo Patrimonial, construido en esta acción comprometida con la defensa de los derechos humanos y recopilados en 49 años, consta de más de 20.000 carpetas. El trabajo de FASIC también permitió elaborar material para hacer denuncia del terrorismo de Estado que afectaba a Chile, generando un valioso archivo testimonial de las personas que sufrieron maltrato y violación a sus derechos. Si bien FASIC empieza el año 1975 posee documentos anteriores a esa fecha hasta la actualidad.

Posee un significativo número de casos judiciales, prensa escrita, documentación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), fotografías, documentos de trabajo, material audiovisual y carpetas de beneficiarios, las que comenzaron a elaborarse a partir de la atención otorgada por los programas de salud mental, servicio social y atención jurídica a personas que sufrieron represión política durante la dictadura militar. En estas carpetas se almacenó la documentación de cada beneficiario(a) que acudió a la institución: ficha de ingreso, recursos de amparo, denuncias, testimonios, solicitudes de extrañamiento, informes sociales, psicológicos y médicos, cartas y memorandos, entre otros documentos. Todo esto se ha transformado en un corpus documental valiosísimo para la búsqueda de justicia de las víctimas y la investigación en el ámbito de las ciencias sociales y otras disciplinas.

Su política y gestión del archivo y el sitio de memoria son abiertas al público, con vinculación a comunidades educativas, organizaciones de la sociedad civil, investigadores, comunidades extranjeras y voluntariado, pues se considera que estos deben ser protegidos, resguardados y difundidos en óptimas condiciones por el Estado y la sociedad.

La primera gran tarea de la Fundación fue salvar a quienes eran perseguidos por la dictadura, gestionando ingresos a las embajadas, realizando operaciones de protección mediante la ejecución de acciones urgentes, en defensa de la vida y sus derechos fundamentales de las personas sistemáticamente violados.

En mayo de 1975 se creó el Programa de Conmutación de Penas por Extrañamiento que permitió la salida de las cárceles y del país a más de dos mil presos políticos, un porcentaje de ellos acompañado por sus familias. En los otros casos, la familia viajaba posteriormente mediante el programa de reunificación familiar de la Fundación.

En 1976, FASIC abre oficinas en Valparaíso para atender a las víctimas de la represión. Desde 1976 hasta 1991, en convenio con ACNUR, prestan atención a las personas refugiadas en Chile, desde el año 2009 al 2022 se renueva el trabajo con ACNUR para la población refugiada y solicitante de asilo. En 1977, crea el Programa de Salud Mental de apoyo a las víctimas y sus familiares y, en ese mismo año, el Programa

de Reinserción de los Prisioneros Políticos Liberados que apoyó integralmente a los exprisioneros políticos liberados de las cárceles.

En 1978, se implementa el primer Programa de Retorno de Exiliados, cuyo objetivo era la inserción de las familias que volvían a Chile. En 1979, en un trabajo conjunto con la institución Clamor de Brasil, se ubican en Valparaíso a dos hijos secuestrados de padres uruguayos detenidos desaparecidos en Argentina.

En los 80, FASIC atiende a los opositores a la dictadura que son sancionados con la pena de relegación administrativa por 90 días. Durante esta década, los equipos de Salud y Primeros Auxilios efectúan labores de coordinación en las jornadas de protestas nacionales.



“Cristo está junto a su pueblo sufriente, compartiendo su lucha por la justicia y la libertad”. Tapiz en la Casa Khotso, Casa de la paz, sede del Consejo Sudafricano de Iglesias y de otros grupos religiosos y comunitarios.

Álvaro Hoppe, 2023



Jorge Hourton, obispo de la Iglesia Carolina y Helmut Frenz, obispo de la Iglesia Evangélica Luterana de Chile. Programa Retorno, 15 de mayo 1990. Archivo FASIC.

También durante esta década, el Departamento Jurídico de FASIC asume la defensa, ante la Justicia Militar, de los presos políticos procesados por los casos: Internación ilegal de Armas y Atentado a la Comitiva Presidencial.

Con el término de la dictadura, FASIC obtiene la personalidad jurídica en 1991, habiendo funcionado desde el año 1975 al alero legal de la Iglesia Metodista. Al cierre de la Vicaría de la Solidaridad, su equipo jurídico asume en 1992 la defensa de las causas de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos en Chile y acoge a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos

FASIC organiza permanentemente seminarios, capacitaciones y encuentros relativos a la represión y los derechos humanos. Dentro de sus tareas primordiales está la promoción de la educación en DD.HH. a través de programas y acción institucional, junto a la elaboración de propuestas para modificar el marco jurídico que los limita. Representan una voz ética y moral en el tema de los derechos humanos, desde una postura de plena independencia.

Desde hace años FASIC atiende antiguos beneficiarios que inician demandas civiles contra el Estado por concepto de daños morales entregando certificados de atención institucional y respondiendo oficios de Ministros Sumariantes y de los Tribunales Civiles sobre las secuelas en salud mental de los afectados.

Igualmente se ha continuado el trabajo con Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo.

El Archivo Patrimonial FASIC se encuentra en la sede institucional ubicada en calle Manuel Rodríguez 33, en la comuna de Santiago. En ella también se encuentran las dos salas de exposiciones que dan cuenta de las actividades realizadas para la protección de la vida y los derechos humanos de las personas perseguidas por la dictadura.

La gestión patrimonial del sitio de memoria FASIC y su archivo se sustenta en tres ejes principales:

1. Preservación y conservación del fondo documental, actualización tecnológica y metodológica.
2. Extensión y difusión para el conocimiento y puesta en valor del sitio patrimonial, su accionar como espacio de resistencia, de defensa de la vida y la libertad de las personas perseguidas en dictadura.
3. Investigación y producción de contenidos patrimoniales asociados a nuevos aportes y gestión de memorias.

Las principales acciones que desarrolla FASIC, como sitio de memoria, son iniciativas de sensibilización, formación en Derechos Humanos y Memoria, conmemoración de fechas simbólicas abiertas a la comunidad, visitas guiadas al sitio, conversatorios, seminarios con participantes nacionales e internacionales, creación de materiales de promoción de cultura de DD.HH., investigación de nuevas variables y enfoques de resignificación de la memoria histórica.

La responsabilidad de la consolidación de la democracia y las garantías de no repetición de las violaciones de DD.HH. requieren que el país se haga cargo de su historia, de conocerla, profundizarla, problematizarla y ponerla en valor a las nuevas generaciones. Para ello, se necesita el aporte de los sitios y los archivos de la memoria.

La existencia de archivos de derechos humanos es esencial para posicionar públicamente una memoria que ha sido silenciada e invisibilizada, y avanzar en la creación de una cultura de defensa y promoción de los derechos humanos. Es necesario construir una sociedad en la cual no se repita lo que acaeció en tiempos de la dictadura. Una viga importante en esa construcción es la memoria, para evitar los errores y fortalecer las actitudes que fomentan una democracia.

Actualmente el Directorio de FASIC está compuesto por pastores, presbíteros y laicos de diferentes iglesias: Metodista, Presbiteriana, Católica, Pentecostal, Evangélica Luterana.



Acceso sede FASIC.
Álvaro Hoppe, 2023



Gloria Koning, acto 30 años de FASIC,
2005



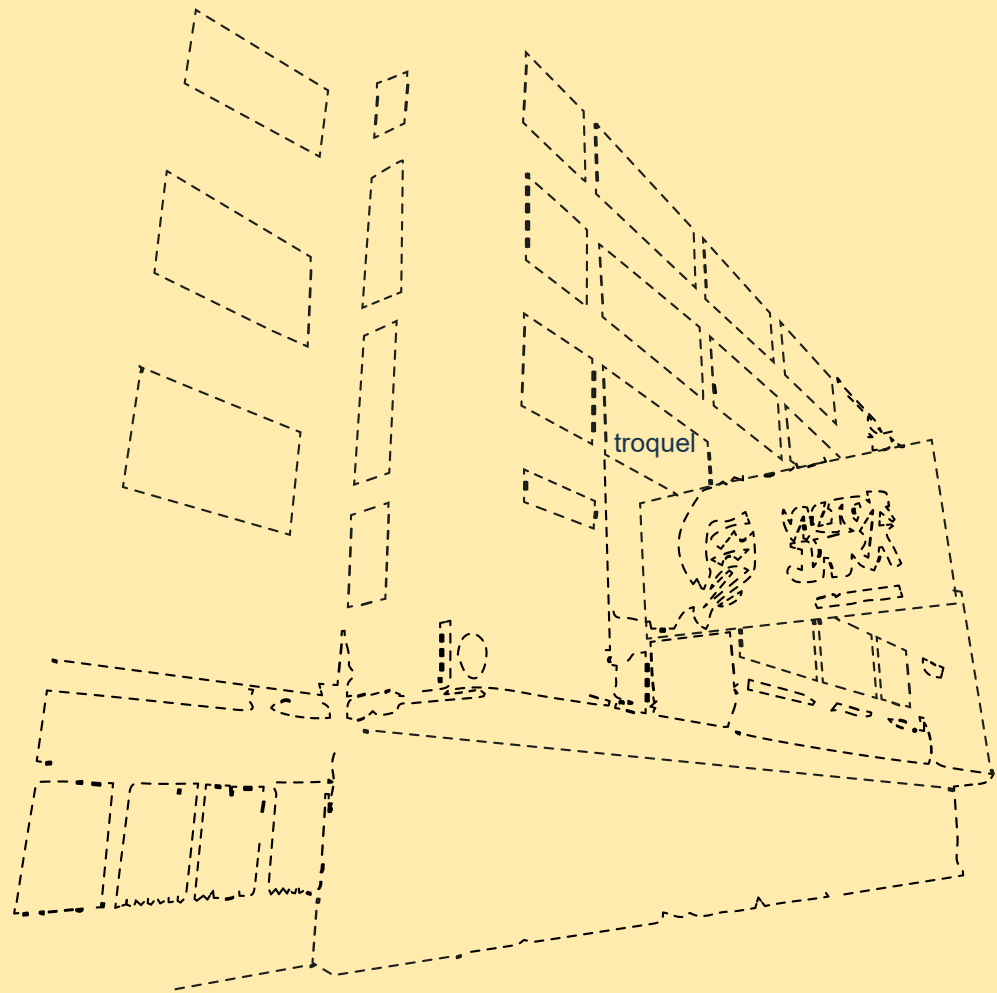
Claudio González, secretario
ejecutivo de FASIC, desde
1975 hasta la fecha.
Álvaro Hoppe, 2023.



Verónica Reyna,
abogada FASIC.
Álvaro Hoppe, 2023.



SITIO DE MEMORIA



Estadio Víctor Jara

SANTIAGO

Fundación Víctor Jara



«Ahora quiero vivir
junto a mi hijo y mi hermano
la primavera que todos
vamos construyendo a diario.
No me asusta la amenaza,
patrones de la miseria,
la estrella de la esperanza continuará siendo nuestra».

(Víctor Jara. *Vientos del pueblo*, 1973)



Participantes de visita guiada en el marco del
Día de los Patrimonios.
Manu Rojas, 2023

El Estadio Víctor Jara (ex Estadio Chile) fue inaugurado en abril de 1969, y desde su creación se convirtió en un lugar de encuentro para el desarrollo de actividades deportivas, culturales y comunitarias. Sin embargo, durante los inicios de la dictadura civil-militar, entre 1973 y 1974, fue utilizado como Centro de Detención, Tortura y Exterminio, perpetrándose allí violaciones a los derechos humanos de forma masiva y sistemática.



Participantes de visita guiada en el marco del Día de los Patrimonios.
Manu Rojas, 2023

Se han identificado dos períodos de funcionamiento, el primero entre el 12 y 15 de septiembre de 1973, y luego entre noviembre de 1973 y junio de 1974. Todas las dependencias del recinto fueron utilizadas con propósitos represivos desde el hall, pasando por los baños, galerías, confitería y pasillos ubicados en la primera planta. Mientras que los subterráneos, bodegas, camarines y gimnasios fueron utilizados como zonas de interrogatorios, sesiones de tortura y simulacros de fusilamiento. Más de 5000 presos y presas políticas fueron llevados al lugar, y un número indeterminado de prisioneros fue ejecutado, entre ellos, Víctor Jara y Littré Quiroga.

Según los testimonios, durante el primer período se vivieron los hechos de represión y violaciones a los derechos humanos más duros. De acuerdo al Informe Valech (2005):

... los prisioneros en este recinto eran incomunicados, sometidos a un severo régimen disciplinario. Las luces se mantenían encendidas en forma permanente y existía un deliberado sistema de alimentación a diversas horas, lo que provocaba una pérdida del sentido del tiempo. Existen antecedentes que indican que muchos de los interrogatorios se efectuaron por efectivos del Servicio de Inteligencia Militar. De manera constante y aparentemente arbitraria, los efectivos a cargo del recinto sacaban personas con destino desconocido. Las numerosas declaraciones de detenidos que estuvieron en este recinto

dan cuenta de la aplicación permanente de malos tratos y tortura. Los testimonios indican que quienes estuvieron allí sufrieron golpes, amenazas, simulacros de ejecución, colgamientos, quemaduras con cigarrillos, aplicación de electricidad y la violencia de presenciar ejecuciones en el estadio. Las mujeres señalaron haber sufrido vejaciones sexuales y violación.

Terminada la dictadura civil-militar, la Fundación Víctor Jara junto a organizaciones sociales, culturales y de derechos humanos, comenzaron un largo proceso de marca y recuperación del estadio para convertirlo en un espacio abierto al arte, la cultura y el deporte, considerando su dimensión como *sitio de memoria*¹. Se han realizado múltiples esfuerzos: Canto Libre, Jornadas de Purificación en 1991; conciertos y actividades de homenaje y conmemoración; campañas para cambiar su nombre, entre 1998 y 2003; declaratoria como Monumento Histórico en 2009 e incorporación al perímetro de la declaratoria del pasaje Arturo Godoy en 2017.

Considerando su condición de sitio de memoria, y su valor para el patrimonio cultural de nuestro país –en su dimensión arquitectónica y como espacio articulador de memorias–, la Fundación Víctor Jara ha definido ciertos principios orientadores del diseño y habilitación del *Sitio de Memoria Estadio Víctor Jara: Espacio y Comunidad de Arte y Memorias*, cuya misión es:

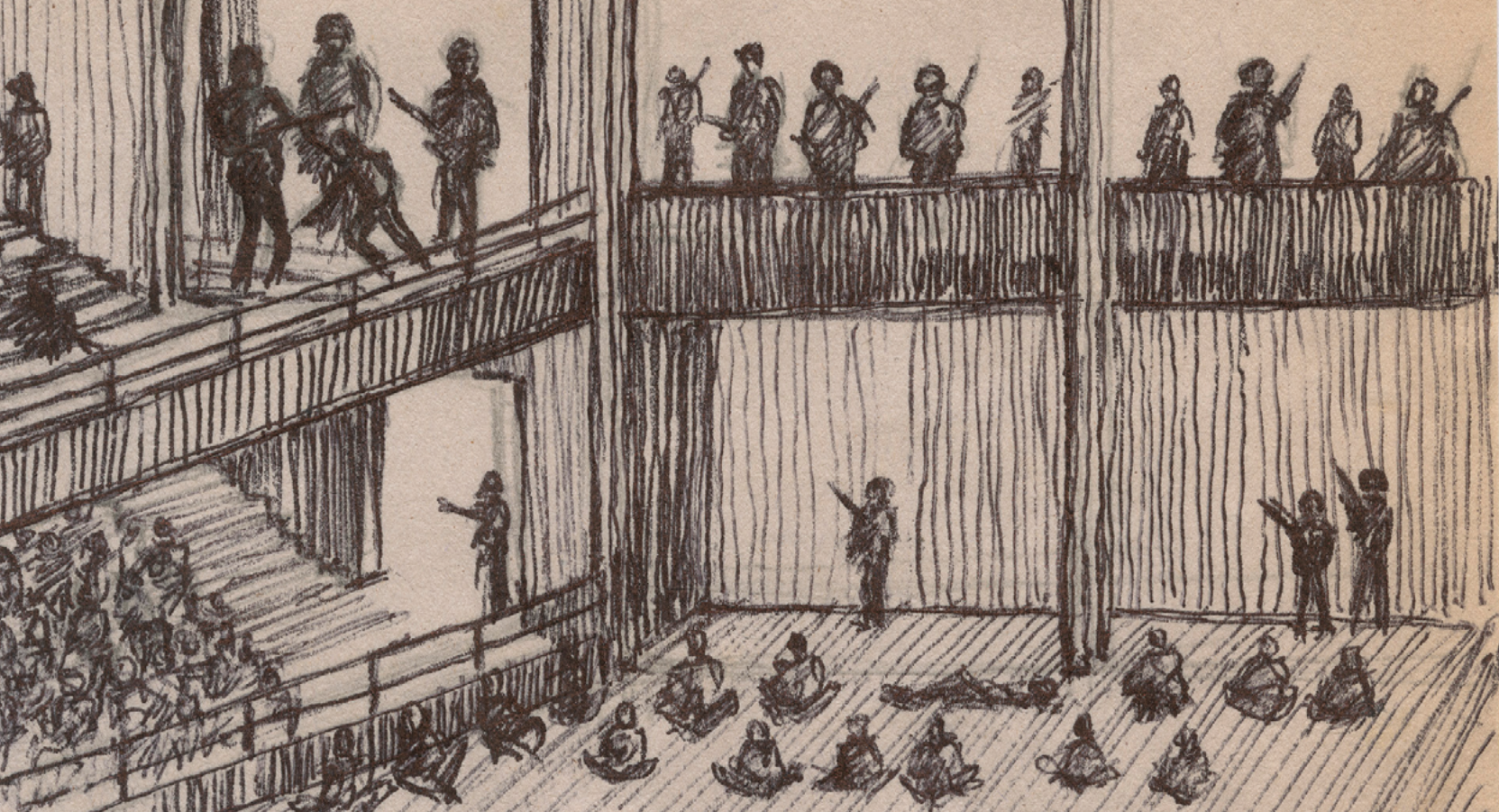
Proyectarse a la comunidad como un espacio democrático y participativo, donde se respeta la diversidad social, de género y étnica; fomentando cotidianamente la cultura popular latinoamericana y las distintas expresiones estéticas, artísticas y culturales, orientadas a la construcción de una sociedad pluralista de personas libres, con espíritu crítico, que contribuyen a la promoción y defensa de la memoria, la verdad, la justicia y los derechos humanos.

Principios que guían a la Fundación Víctor Jara

Vida y obra de Víctor Jara como eje inspirador y elemento convocante

Víctor Jara es reconocido a nivel mundial como un creador que: «Buscaba las raíces de su canto en la cultura propia de este continente, en la historia no escrita de la represión y de la injusticia, en los anhelos más profundos de su pueblo» (Joan Jara, 1993). Su esfuerzo por llevar a cabo transformaciones sociales y políticas que permitieran terminar con la injusticia y la desigualdad hacen que su obra continúe vigente, siendo el eje inspirador y elemento convocante que atraviesa todo el quehacer de la Fundación Víctor Jara.

¹ Son Sitios de Memoria todos aquellos lugares donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, o donde se resistieron o enfrentaron esas violaciones, o que por algún motivo las víctimas, sus familiares o las comunidades los asocian con esos acontecimientos, y que son utilizados para recuperar, repensar, y transmitir procesos traumáticos, y/o para homenajear y reparar a las víctimas (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, 2012).



Dibujos de Enrique Olivares. Prisionero Político del Centro de detención, tortura y exterminio Estadio Chile. 1973. Imagen resguardada por el Archivo Patrimonial de la Universidad de Santiago de Chile

Las culturas y las artes

Las expresiones artísticas y culturales son elementos esenciales para el desarrollo integral de las personas, constituyen herramientas de expresión de identidades, lenguajes, emociones; y en contextos de represión y violencia política se convierten en elementos de resistencia y resiliencia individual y colectiva. La Fundación Víctor Jara promueve la creación, formación, difusión e investigación de las artes y las culturas, siguiendo los principios de Víctor y Joan Jara: participación popular, arte para todos, creación colectiva, cultura comunitaria e inclusión.

Derechos humanos

Los derechos humanos son el fundamento para la construcción de una sociedad justa y democrática, y requieren de un compromiso cotidiano, una promoción y defensa permanente.

La Fundación Víctor Jara busca aportar en la generación de pensamiento crítico respecto a las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el pasado y en la actualidad; fomentando el diálogo entre diversas generaciones, organizaciones y comunidades, sirviendo como plataforma de denuncia y difusión permanente.

Memoria, verdad y justicia, reparación

Las memorias son construcciones cotidianas realizadas de manera individual y colectiva que nos permiten comprender desde distintas perspectivas y voces nuestro pasado reciente.

La Fundación busca incentivar la investigación y difusión de las memorias asociadas al Estadio Víctor Jara, rescatar e impulsar aquello –valores, ideales y tipo de sociedad– que se quiso exterminar mediante la represión implementada por la dictadura civil-militar, desarrollando iniciativas que promuevan verdad, justicia, acciones de reparación y garantías de no repetición.



Ceremonia de cambio de nombre del Estadio Chile por Estadio Víctor Jara. 12 de septiembre de 2003.
Fotografía de archivo de la Fundación Víctor Jara

Áreas de trabajo del sitio de memoria

Educación y Pedagogía de la Memoria

Área encargada de la planificación, coordinación y realización de visitas guiadas por el sitio de memoria. También busca generar estrategias pedagógicas (charlas, talleres y materiales pedagógicos) que permitan acercar temáticas referidas a la memoria y los derechos humanos a diferentes comunidades y espacios educativos, con el objetivo de contribuir a la construcción y el fortalecimiento de una cultura de derechos humanos que garantice que los horrores del pasado no se vuelvan a repetir.

Archivo Oral y Centro de Documentación

Los sitios de memoria representan para la sociedad un valor fundamental respecto de su pasado reciente y contribuyen a la construcción individual y colectiva de sus memorias. El Archivo Oral como registro testimonial audiovisual y documental constituye un elemento de reconstrucción de las memorias que resguarda el Estadio Víctor Jara en todas sus dimensiones. Y tiene como objetivo el rescate de todas las experiencias, relatos, expresiones artísticas y culturales, y luchas sociales que representan su identidad.

Cultura

Las manifestaciones artísticas y culturales son elementos esenciales para el desarrollo integral de las personas, constituyen herramientas de expresión de identidades, lenguajes, emociones, y en contextos de represión y violencia política se convierten en elementos de resistencia y resiliencia tanto individual como colectiva. El sitio de memoria Estadio Víctor Jara busca ser un espacio cultural abierto y un escenario colaborativo orientado a la cultura popular, con una mirada alternativa sobre la vinculación con los territorios y las comunidades.



Participantes del Primer Festival de la Nueva Canción Chilena. Autor desconocido, 1969. ►



Ciclo de conciertos "El derecho de vivir en Paz"
2017



Vigilia del Canto Popular, FAM 2023
Manu Rojas, 2023



SITIO HISTÓRICO



Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes

COLLIPULLI Y MULCHÉN

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mulchén.



«No podíamos dejarlos detenidos, amarrados,
bajo el planchón de ese cielo metálico.
En ese silencio, en esa hora, en ese minuto
infinito con las balas quemando».

(Pedro Lemebel, 1998)

«¿Te matamos a ti o matamos a tu padre?» El trabajo de la memoria histórica en el sitio de memoria Matanza de Mulchén

El *Sitio Histórico Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes* está emplazado en dos regiones del sur de Chile, donde el río Renaico divide la región del Biobío por el norte, de la región de La Araucanía por el sur. En su ribera norte, el lugar se encuentra ubicado en el Fundo Carmen y Maitenes (Mulchén), mientras que en la ribera sur del Renaico se instala en la Reserva Nacional Malleco (Collipulli). Con ello, el sitio se conforma por un área de 21,62 hectáreas birregional.

La Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Mulchén (AFDDM) ha dado sostén, en tanto *comunidad de memoria* que se articula en torno a la violación de los derechos humanos sucedido en la cordillera de Pemehue, al *lugar de memoria* (Donetch, 2021). Desde la constitución de la AFDDM en el año 2003, la búsqueda de verdad y justicia ha tomado diversos derroteros que en un principio no fueron divisados. Así, la protección de los espacios donde se cometieron detenciones, torturas y asesinatos ha sido consignada por los familiares, y la lucha por visibilizar y transmitir para no olvidar ha adoptado la monumentalización, desde la década de 1990 con el hito de declaratoria de los Hornos de Lonquén en 1996, como estrategia de protección y exposición.

Vestigios del Puente Cimbra, a orillas del río Renaico, ►
que unía la Reserva Forestal Malleco con Fundo
Carmen y Maitenes
2018. Archivo Fotográfico del Monumento Histórico
Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes





Inauguración de Sendero de La Memoria. Octubre de 2016.

Jorge Burgos Saavedra

Los sitios de memoria, donde se cometieron crímenes de lesa humanidad, se constituyen en verdaderas «pruebas jurídicas» de dichas violaciones, con lo cual su protección no solo argumenta y evidencia tal proceso, sino que también son lugares que los familiares protegen como espacios de conmemoración y reunión. Es así como tras la férrea búsqueda de la AFDDM por visibilizar lo sucedido con sus familiares y las condiciones en que tuvieron que desarrollarse con las ausencias y desarticulaciones, generaron una protección del sitio de memoria *Matanza de Mulchén* mediante un proceso de declaratoria, logrando ser decretado Monumento Histórico bajo las tipologías de *sitios de la memoria y conmemorativos, memoria y derechos humanos y sitio o suceso histórico*.

De este modo, el 18 de agosto del año 2017 se publica el Decreto Supremo 186 del Ministerio de Educación que declara Monumento Nacional el Sitio Histórico Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes, visibilizando como hitos espaciales el sendero Árbol de la memoria y la Casona de Administración de CONAF.



Acto de reparación a los Detenidos Desaparecidos de Mulchén y Collipulli, a orillas del río Renaico, en momentos que la sociedad civil de Malleco se opone a construcción de central de paso Agua Viva, que pretendía inundar hitos de memoria Jorge Burgos Saavedra
Archivo Fotográfico del Monumento Histórico Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes. 2018.

La historia sucedida en los parajes cordilleranos de las comunas de Mulchén y Collipulli, en la primavera de 1973, se enmarca en un macroproceso donde el neofascismo se instala en América Latina (Borón, 1977; Trindade, 1982). En este contexto encuentra su detención súbita el desarrollo de la Reforma Agraria iniciada en 1962 y profundizada en los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende. En la década de 1960 se produce una coyuntura histórica en los habitantes de la cordillera de Pemehue, que comienza unos años antes en el contexto de retirada de las concesiones madereras instaladas en la primera mitad del siglo XX para la explotación del bosque nativo. Así, en los años 60, a los miembros del Comité de Colonización, constituido por trabajadores silvoagropecuarios del sector, se les asignaron hijuelas para vivir tras las condiciones de desahucio en las cuales quedaron; a ello se articula la sindicalización emergente a fines de la misma década (Rojas Leiva, 2015).



Posible exhumación en el Fundo El Morro
Luis Seguel San Martín. Sin fecha.



Acto de reparación a los Detenidos Desaparecidos de Mulchén y Collipulli, en el Sendero de la Memoria
Archivo Fotográfico del Monumento Histórico
Matanza de Mulchén: Fundo Carmen y Maitenes.
2018.

Tanto los procesos de sindicalización como de toma y expropiación de los fundos mal explotados, abandonados y que concentraban gran parte de la propiedad agraria, fueron foco de cuestionamiento y reivindicación por los trabajadores. Este período de la reforma agraria fue, para hacendados y trabajadores, de presión y lucha por el derecho a la tierra. La vinculación a los partidos políticos de izquierda y la participación política cotidiana y subterránea en los procesos de expropiación y articulación socio-productiva daban claras muestras del panorama económico político que vivían los territorios silvoagropecuarios del país, territorios históricamente despojados y hacendados.

En este contexto, las familias de la cordillera dedicaban su vida a las labores desempeñadas en la Reserva Nacional Malleco y actividades productivas adelantadas por los fundos del sector. Las condiciones de su existencia y la convulsión política de su tiempo permitieron a los trabajadores generar marcos de comprensión para la vida de explotación y despojo que llevaban, articulándose en sindicatos comunales en diversos fundos.



Acto de reparación a los Detenidos Desaparecidos de Mulchén y Collipulli.
Florecia Venegas Sepúlveda, baila La Cueca Sola en honor a su abuelo
Domingo Antonio Sepúlveda Castillo, Detenido Desaparecido
Catalina Vera Rubilar. 2019.



Acto de reparación a los Detenidos Desaparecidos de Mulchén y Collipulli, en La Fosa, sector Fundo Carmen Maitenes del Monumento Histórico.
Archivo Fotográfico del Monumento Histórico Matanza de Mulchén:
Fundo Carmen y Maitenes. 2019.

En pleno desarrollo de estas luchas sociales, profundizadas y apoyadas por el gobierno socialista de la Unidad Popular, se produce el golpe de Estado en 1973. Durante los días 5, 6 y 7 de octubre, militares, carabineros y civiles persiguieron, secuestraron, torturaron y asesinaron a 18 trabajadores silvoagropecuarios que desarrollaban sus labores en espacios como el Fundo El Morro, Fundo Carmen y Maitenes, y la Reserva Nacional Malleco.

José Florencio Yáñez Durán, Celsio Nicasio Vivanco Carrasco, Juan de Dios Laubra Brevis, Edmundo José Vidal Aedo, Domingo Antonio Sepúlveda Castillo, Miguel del Carmen Albornoz Acuña, Daniel Alfonso Albornoz González, Guillermo José Albornoz González, Luis Alberto Godoy Sandoval, José Liborio Rubilar Gutiérrez, José Lorenzo Rubilar Gutiérrez, Manuel Florencio Rubilar Gutiérrez, Alberto Albornoz González, Juan de Dios Roa Riquelme, Felidor Exequiel Albornoz González, José Fernando Gutiérrez Ascencio, Gerónimo Humberto Sandoval Medina. Todos ellos fueron asesinados por los perpetradores, algunos sacados de sus hogares, otros se presentaron con Carabineros. Desde los 20 a los 40 años, padres de familia, hijos, trabajadores, esposos, hermanos, algunos fueron arrojados al río Renaico, cuando tras su crecida comenzaron a ser encontrados luego de unos días y enterrados clandestinamente, guardando silencio, callando el dolor de sus pérdidas e iniciando rumbos originados en el dolor y la desarticulación familiar.

El Sitio Matanza de Mulchén da cuenta de cómo se desarrolló concretamente la Operación Retiro de Televisores durante los años 1976-78 mandatada por el dictador. En base a engaños a los familiares, los militares y policías exhumaron los restos de los ejecutados para eliminar todo vestigio de los crímenes de lesa humanidad cometidos. Ello quedó consignado en el Informe Comisión Verdad y Reconciliación (Rettig) del año 1991 y en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Valech) del año 2005, donde se identifican los fundos Pemehue, Carmen y Maitenes, y El Morro como sitios donde se cometieron conculcaciones a los derechos humanos.

Memorias de injusticia en la cordillera

Pedro Roa, cofundador y primer presidente de la AFDDM, ha compartido sus recuerdos durante la investigación en memoria histórica relativa al Plan de Gestión Anual, la cual expresa los modos de violencia y conculcación de derechos cometidos por los perpetradores:

Componedor de huesos era mi papá. Había venido a Los Guindos, porque un amigo de él se había zafado un tobillo y lo había ido a buscar una familia para que él le arreglara el tobillo [...]. Mi papá andaba pa' abajo, no estaba en la casa, pero como ellos estaban trayendo una lista de personas, entonces los pararon a nosotros con mi hermano, porque nosotros estábamos buscando las ovejas [...] (Roa, 2023).

Aspecto relevante de este relato es que da cuenta de la vida que llevaban las personas en sus comunidades, sobre todo en las zonas rurales campesinas aisladas. Muchos desarrollaban roles vitales para la reproducción social: carpinteros, parteras, componedores de huesos, herreros, etc.; oficios que demandaban las características de la vida cordillerana asociada a actividades silvoagropecuarias y economías de subsistencia.

Quando de repente llegó un grupo de a caballo, y nos disparaban de hacia un lado a nosotros, se bajaron, nos agarraron y nos pusieron atrás de un árbol [...]. Nos preguntaron de quién éramos hijos nosotros. Entonces yo le dije que éramos hijos de Juan Roa, y ahí se baja otro carabinero rubio y me dice que qué estamos hablando, que no buscaban a Juan Roa, dijo «nosotros buscamos a Gerónimo Sandoval» [...]. No conocimos a ninguno, porque todos andaban como disfrazados. Claro, porque los mismos civiles andaban con botas de huaso con espuelas y mantas verdes, disfrazados, y todos andaban iguales al final. Todos andaban iguales (Roa, 2023).

Este grupo de jinetes, nominado por muchos como la *Caravana de la Muerte*, recorrió los campos cordilleranos con la lista de nombres otorgados tanto por civiles como por carabineros en la comisaría de Mulchén. Los civiles, en gran parte vinculados a las familias latifundistas, tuvieron un rol protagónico en los crímenes, pues identificaban a los *fichados* debido a que muchos de los trabajadores capturados y torturados eran sus trabajadores o de sus padres, además aplicaban una feroz violencia sobre las personas detenidas.

Así que ya los bajaron, los llevaron para la casa y de allá se bajaron de los caballos y entraron en la casa, mandaron un par de patadas y ahí sacaron a mi mamá [...], me acuerdo que le envolvieron el pelo así, el puño aquí a mi mamá y la sacaron así levantada y había una gotera así donde estaba la cocina que tenían, con esas cocinas que se usan en el campo ahí y la colocaron en el agua y le dieron un culatazo con un fusil y cayó al suelo mi viejita. Y de ahí nos ganaron a nosotros apoyados, así, con las manos ahí también. Y le abrieron las piernas ahí. Y mi mamá quedó ahí y le dijeron «ya, párate vieja tal por cual...», una tirada de palabras, las que dicen ellos. Así que ya, mi viejita, y se paró afirmada... le abrieron las manos ahí y la dejaron ahí (Roa, 2023).

Pedro Roa tenía 10 años cuando presenció la brutal violencia cometida sobre su madre, y también sobre ellos mismos. La violación a los derechos humanos no son una cuestión meramente del individuo y su afectación, sino que afecta todo el entorno familiar que permite su reproducción y que genera lazos afectivos profundos. Estas marcas de la tortura no solo quedan grabadas en los cuerpos, sino en la subjetividad de niños, esposas, hermanos y madres de quienes fueron secuestrados de sus mundos vitales.

Sacaron a mi papá [...]. Era regalón de él y me subí arriba a un cerco. Y ahí fue cuando me gritaron que me bajara de la cerca si no... « ¿Te matamos a ti o matamos a tu padre?» Y en eso saltó su cabeza, ahí fue cuando saltó su cabeza y todo, yo estaba cerquita... yo pensé... yo lo quedé mirando, porque de la forma en que lo iban castigando y para dónde lo iban a llevar, entonces ellos dijeron que lo iban a sacar, le dijeron a mi madre que lo iban a sacar, porque hay que investigarlo y los otros que le dijeron «así que tū eres el choro de aquí», le dijeron... en eso lo sacaron y cuando me dijeron a mí eso, yo no me bajé del cerco, quedé ahí y... y ahí... las ráfagas de bala, y lo mataron. Después ya lo amarraron también, de los pies para arriba, y lo llevaron al cerro (Roa, 2023).



Carreta rueda chancha, en sector Mopuco, Valle de Pemehue
Archivo Fotográfico del Monumento Histórico Matanza de Mulchén:
Fundo Carmen y Maitenes, 2014..

Los testimonios son parte fundamental del trabajo de rescate y memoria que realiza el sitio de memoria Matanza de Mulchén, lo cual en muchas ocasiones no implica su publicación sino como instancias de externalización del dolor y las vivencias. No obstante, estas experiencias son sustanciales en el trabajo de la memoria y la pedagogía, en tanto son las experiencias que gatillan el rol de este lugar de memoria.

En este sentido, Matanza de Mulchén, gestionado por la AFDDM y varios profesionales de apoyo, ha buscado vincularse con la sociedad en tanto tiene como propósito realizar acciones que contribuyan al conocimiento, construcción y difusión de la memoria e historia de los crímenes de lesa humanidad cometidos en la dictadura civil-militar de Augusto Pinochet, como la contextualización histórica de la cordillera de Pemehue, particularmente en la Reserva Nacional Malleco y los espacios aledaños.

Esta vinculación es imprescindible en el trabajo destinado a las nuevas generaciones, pues las formas de desarrollar garantías mínimas de no repetición y de un desarrollo democrático de nuestra sociedad es impactar en la construcción de las subjetividades de las juventudes como de las niñeces. Allí radica la relevancia pedagógica y societal que desempeña este lugar de memoria en tanto se ha constituido como portavoz y receptáculo archivístico de la memoria con miras a la construcción de un futuro donde prime el respeto por los derechos humanos y la construcción de disposiciones de apertura conspicuas de una sociedad democrática y de derechos.

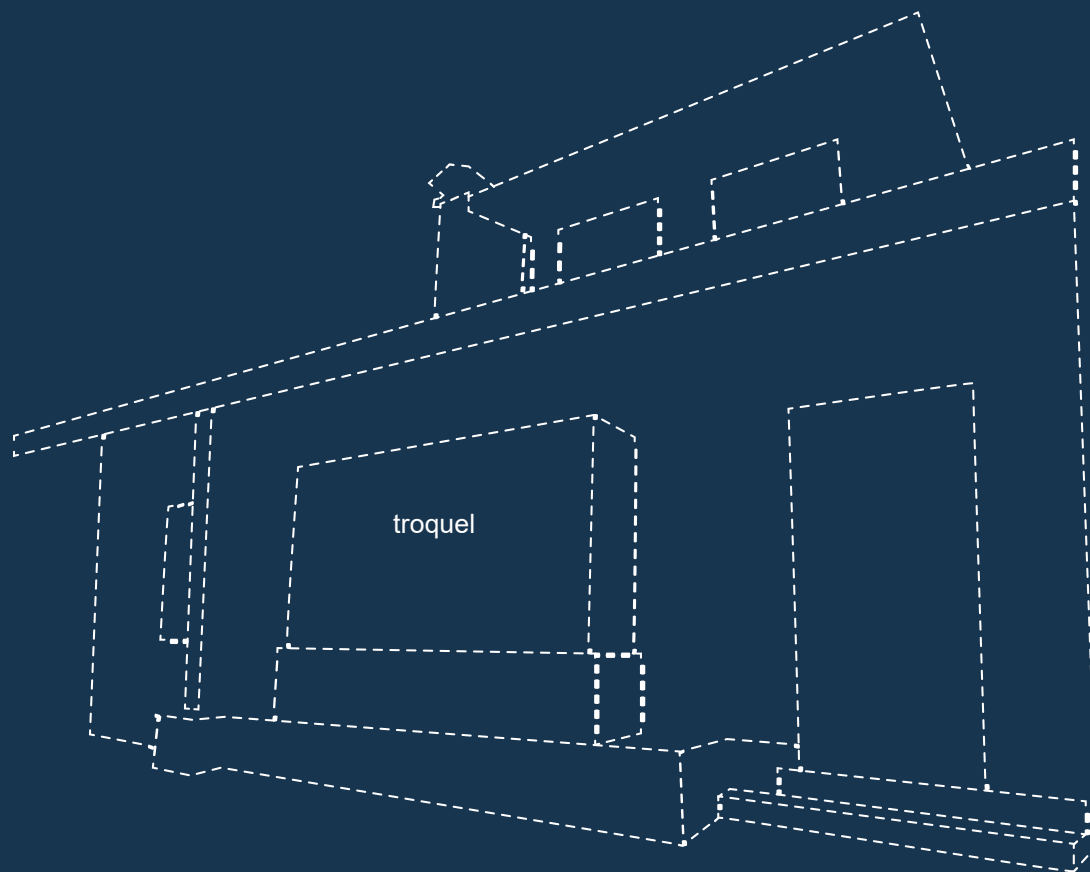
Por Duban Mardones Ahilla, Área de Memoria Histórica.





Antiguo camino del fundo Carmen y Maitenes, para acceder al Monumento Histórico, por la ribera norte del río Renaico.
Catalina Vera Rubilar, 2019.

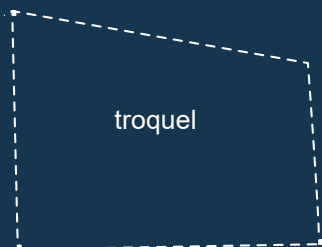




**Conjunto de Bienes pertenecientes
al desarrollo del Complejo Forestal y
maderero Panguipulli**

NELTUME

Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume





Álvaro Hoppe, 2023

El Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume (CCMMN) tiene como misión construir y producir memorias en torno a los procesos históricos de la precordillera de la región de Los Ríos, abordando especialmente las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante la dictadura civil-militar y promoviendo la importancia del patrimonio histórico, cultural y social del territorio donde se ubicó el Complejo Forestal y Maderero Panguipulli (COFOMAP). El actual directorio del CCMMN está formado por Angélica Navarrete Jara, presidenta; Oriana Guzmán Reucán, secretaria; y Juana Gloria Herrera Parra, tesorera.



El Museo de Neltume

Los orígenes del Museo de Neltume tienen como referencia temporal el año 2004 y se vinculan con un proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (FONDART) ejecutado por Marcela González, Bernarda Aucapan y Mauricio Durán en la zona de Neltume –localidad precordillerana de la comuna de Panguipulli–, el cual tenía por objetivo montar una muestra de la madera en el territorio y convocar a vecinas y vecinos de la zona. La iniciativa instaló placas explicativas en diferentes lugares donde se desarrolló la industria maderera en el siglo XX y los episodios de represión política, las cuales indicaron, por ejemplo, por qué se formó la montaña de aserrín aleadaña al aserradero, qué sucedió en el ex Retén de Neltume o en la cancha de aviación, entre otros.

La muestra generó mucho interés en las personas de la localidad por continuar desarrollando acciones para rescatar la historia, y las profesionales a cargo de la exposición atienden la inquietud con la propuesta de formar una entidad comunitaria. La convocatoria se hace hacia personas afectadas por la violencia política durante los años 1973 y 1981, como familiares y afectadas(os) directas(os), y a otras personas que les interesó ser parte de la propuesta. Las primeras reuniones se desarrollaron en conjunto con la Junta de Vecinos de Neltume en su sede, a las que llegaron cerca de 50 personas.

Así, el 26 de octubre de 2004 se formó el Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume y se eligió una directiva provisoria por un año con Herminda Silva como presidenta, además de Cecilia Montero y Angélica Navarrete como parte del directorio.





Álvaro Hoppe, 2023

En un inicio, se enfocaron las líneas de trabajo en el Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, es decir, el pasado maderero de la zona precordillerana que significó un proceso de organización popular y campesina para la creación de una de las empresas forestales más grandes de Chile manejada a través de la cogestión. La memoria fue algo incipiente porque no existían discursos elaborados públicamente sobre los sucesos desde el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 al presente en la zona. La muestra y la creación de la organización, permitió comenzar a hablar y construir relatos que no habían sido enunciados hasta la fecha, principalmente sobre la violencia política en el territorio.



René José Barrientos Werner ejecutado el 4 de octubre de 1973, tenía 24 años. ►

Álvaro Hoppe, 2023



Álvaro Hoppe, 2023



La organización se ha caracterizado por la participación de las mujeres del territorio, quienes, como actrices de los procesos de defensa de los derechos humanos, tienen disposición a hablar sobre la violencia política. Son capaces de comunicar ciertas cosas, porque existe una visión intergeneracional y de futuro. Incluso han construido testimonios por sus maridos, compañeros, familiares y han sido más participativas para enfrentar los sucesos del pasado y construir memorias.



TRABAJAR EN LA MONTAÑA

El trabajo de memoria y patrimonio

Los primeros años del Museo se desarrollan directamente por la autogestión en su funcionamiento, la cual es realizada por las personas que conforman y sostienen el espacio. El 2005 se solicita por tres años un comodato al Ministerio de Bienes Nacionales de la casona donde actualmente se ubica el sitio de memoria. Tras varias solicitudes menores, el 2015 se obtiene el traspaso de la administración del inmueble por 30 años.

La casona donde se encuentra el Museo está protegida desde el 2019 por la Ley de Monumentos Nacionales, en calidad de Monumento Nacional de carácter Histórico junto a 13 bienes y sitios de memoria ubicados en la precordillera de la comuna de Panguipulli que pertenecieron al COFOMAP. Se destaca como parte de la misma declaratoria, el Sitio de Memoria correspondiente al ex Retén de Neltume y el Campamento 83 del Destacamento Guerrillero Toqui Lautaro (DGTL), ambos en procesos de puesta en valor.

A partir de la creación de planes de gestión patrimonial, fue posible desarrollar áreas de trabajo y vincular profesionales para colocar el foco en la importancia de las memorias colectivas y el patrimonio de la zona, el cual nos recuerda los procesos de luchas populares, las resistencias a la dictadura y las violencias políticas desplegadas de manera sistemática en la cordillera.

Actualmente, el Museo de Neltume está formado por su asamblea de socios y socias que se han sumado a la organización, y por un equipo de trabajo local y regional encargado de realizar acciones y actividades que responden a la misión y visión que sostienen el espacio de memorias. Las áreas de trabajo son Coordinación y Administración, Museo y Educación, Memoria y Archivo,



Centro Cultural Museo y Memoria Neltume.
Álvaro Hoppe, 2023

y Extensión Cultural, las cuales desarrollan un programa de trabajo anual. El enfoque de derechos humanos es transversal a todo el quehacer del sitio.

Violencia política y represión

El Complejo Forestal y Maderero Panguipulli fue una empresa estatal que abarcó 400 mil hectáreas de terreno, ubicada en la precordillera y cordillera de la actual región de Los Ríos. Fue el resultado de un trabajo de organización popular desde la década del 60 donde vivieron 20 mil personas, quienes se





vincularon al trabajo forestal y generaron las condiciones para la vida en la montaña. Su creación se concretó el año 1971 y su administración, en su corto tiempo de existencia, se caracterizó por la cogestión entre trabajadores(as) y entidades técnicas del Estado, como la Corporación de Fomento Productivo (CORFO).

La empresa representaba la idea de dignidad en el territorio como respuesta directa al sistema de latifundio, que involucró prácticas de fuerte precarización, esclavitud y sometimiento de las personas que vivían en lugares extremos del país. Así, la apuesta de algunos sectores fue desarticular los mecanismos de poder que utilizaba el patrón tomando directamente los fundos forestales, y empujando procesos de alfabetización y formación política. Hombres y mujeres de la zona participaron activamente junto con militantes de diferentes partidos políticos, entre esos, el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) que logró convocar a personas de la zona que vieron sentido en las propuestas miristas.

El golpe de Estado de 1973 significó el comienzo de un proceso de ocupación militar del territorio. Según el Informe Valech (2005), en los sectores precordilleranos se instalaron campamentos en que fueron detenidos campesinos(as) y trabajadores(as) sometidos a diferentes torturas, algunos de los y las cuales fueron desaparecidos o ejecutados posteriormente. Las personas más pobres y organizadas fueron consideradas parte del enemigo interno por el proyecto dictatorial y sus intereses económicos.

En estos procesos participaron tanto uniformados como civiles de las localidades donde se ubicó el COFOMAP. Casos conocidos son el de Luis Osvaldo García Guzmán, propietario de las Termas de Liquiñe, quien fue parte de la desaparición de 15 personas; y el de Américo González, propietario de las Termas de Chihuió, quien participó en la desaparición de 18 trabajadores que posteriormente fueron exhumados en el marco de la Operación Retiro de Televisores el año 79.

En el caso de Neltume, en el primer mes de la dictadura se produjo el paso de la Caravana de la Muerte, que resultó en la ejecución de 12 obreros del Complejo y/o dirigentes políticos del MIR, vinculados a la empresa estatal y acusados de asaltar el Retén de Neltume.

En esos años, el Complejo fue ocupado militarmente desde septiembre de 1973 hasta mediados del 74, para controlar y limitar el desplazamiento de las personas y el contacto entre éstas (Comisión Valech, 2005, p. 395). El estado de sitio se extendió en Chile entre 1973 y 1978, y se decretó nuevamente el 80, afectando otra vez a Neltume. La ocupación del territorio fue el comienzo del despliegue de la violencia política sistemática en la zona y la desarticulación de los procesos de organización. Sin embargo, se desarrollaron intentos de resistencia a la alianza civil-militar entre septiembre y diciembre de 1973.

En 1978, el MIR inició un proceso de preparación para que los y las militantes en el exilio fueran parte de la denominada Operación Retorno para combatir la dictadura, que en la zona se constituyó a través de la figura del Destacamento Guerrillero Toqui Lautaro (DGTL). Este hito marcó un nuevo proceso de violencia política, donde el terror hacia la población y la crueldad de la máquina de matar de la dictadura se desplegó sin piedad a partir de 1980.

El trabajo de memorias en el presente

Las resistencias y violencias políticas de 1973 y 1981 hoy son parte de rutas de memoria que se realizan con diversas personas. La primera hace referencia a Neltume 1973 y la segunda construye memorias sobre las rutas del DGTL. Hitos que son recordados en el encuentro anual organizado desde hace 19 años por el CCMMN durante el primer fin de semana de febrero, el cual convoca a personas de Chile y el mundo, familiares, compañeros(as) e interesados(as) que se reúnen en actividades desarrolladas en el Museo y los alrededores de la localidad.

La participación de sobrevivientes de la violencia política en las tareas que realiza el Museo de Neltume permite mantener una memoria viva. Recordar a luchadores y víctimas, las exigencias de dignidad humana y de transformación social, para generar acciones que permitan trabajar con personas de diferentes edades y sectores. Los procesos de exigencia de justicia y no repetición, inspiran un trabajo de memoria que mantiene los sentidos políticos sobre lo social y el territorio en la zona donde se ubicó el Complejo, el cual fue privatizado en dictadura y traspasado a grandes empresarios.

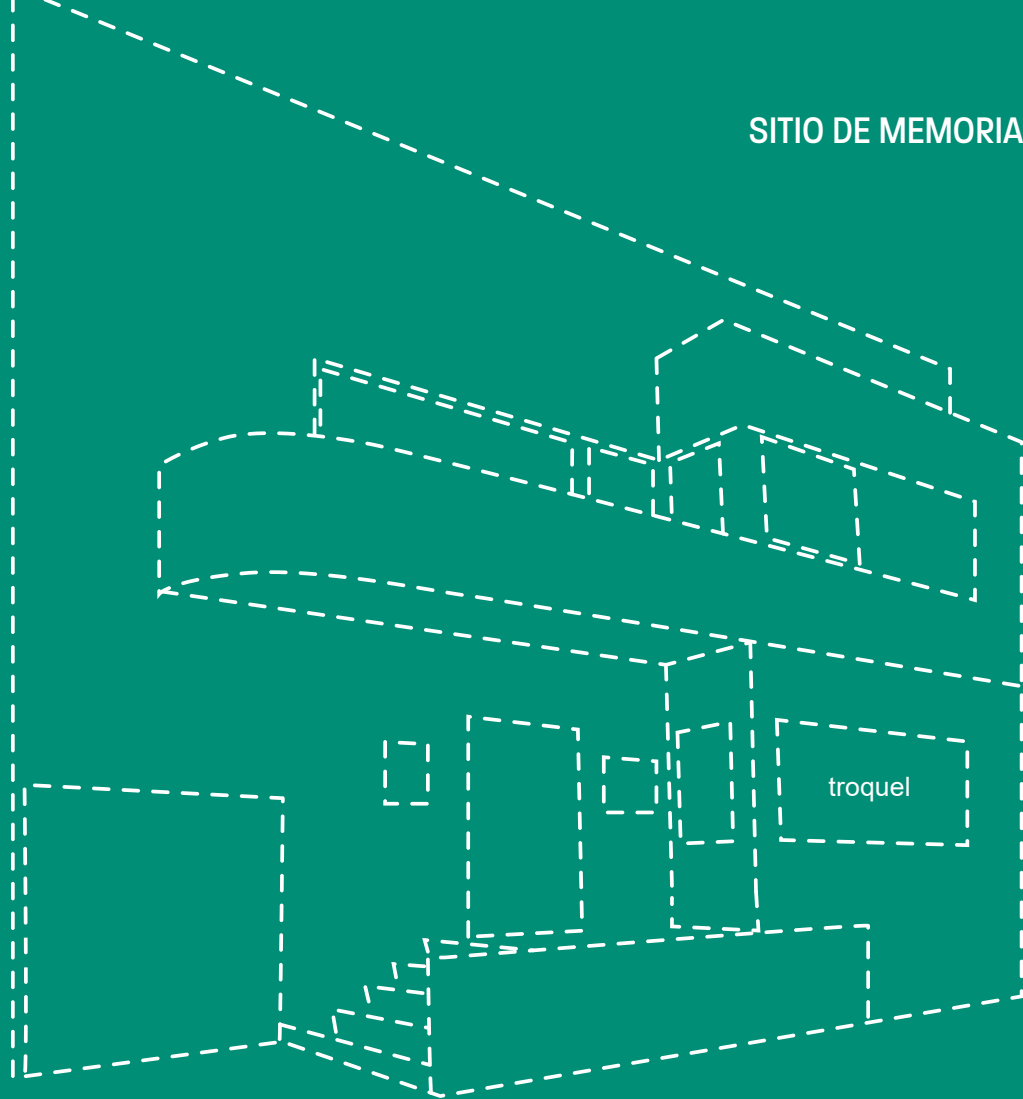
La labor cultural congrega a distintos públicos y convoca el interés en los procesos de la cordillera. Así, trabajamos las memorias de los oficios de la madera y la vida en la montaña a partir de mediaciones y talleres de manualidades textiles; realizamos recorridos patrimoniales con niños, niñas y jóvenes; creamos y aplicamos metodologías pertinentes atendiendo a las nuevas herramientas tecnológicas; desarrollamos un trabajo de archivo a disposición del público que busca investigar temas de derechos humanos y memorias de la zona; instalamos y hemos posicionado infraestructura comunitaria que se traducen en una biblioteca, un centro cultural y museo en Neltume.



Equipo de trabajo.
Álvaro Hoppe, 2023



SITIO DE MEMORIA



Casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia

VALDIVIA

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia



«La Agrupación de Valdivia nace del dolor, del sufrimiento y la impotencia frente al abuso de la fuerza y el poder institucionalizado, nace de un llanto que poco a poco se transformó en grito y después en reclamo justo y digno frente a la injusticia de los gobernantes y el silencio cobarde y cómplice de sus seguidores».

(Ida Sepúlveda, 2018)



11 de septiembre. Velatón en el muro exterior de la Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de Valdivia.
Marcela Bruna, 2023.

El Sitio de Memoria, casa de la Memoria de los Derechos Humanos de Valdivia es un proyecto de largos años de lucha en busca de un espacio físico que permitiera reunirse a los familiares de las víctimas de Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la ex provincia de Valdivia. Consolidando un nutrido trabajo histórico abriéndose a la comunidad por el reconocimiento de Verdad y Justicia por una más de un centenar de víctimas por el gobierno cívico militar comprendido entre los años 1973 a 1990.

La Corporación AFDD–AFEP Valdivia para concretar este proyecto de la Sede para sus reuniones y plasmar en ese lugar todo el trabajo realizado fue desde 2004 entregando cartas y consultando al Ministerio de



Junio 2023, Arpilleras Casa de la Memoria.
De izquierda a derecha: Margot Inostroza, Nora Rojas, Eva Andaur, Miriam Sandoval
Marcela Bruna, 2023.

Bienes Nacionales por un inmueble o terreno y construir su espacio cuyo nombre sería “Casa de la Memoria de los DDHH” de Valdivia, así pasaron los años, hasta 2007 cuando el ejército de Valdivia inicia la regularización de sus propiedades. Al querer vender el inmueble, el Ministerio de Bienes Nacionales les niega dicha venta por que era propiedad fiscal.

Cuando la organización toma conocimiento de este inmueble solicita documentación para formalizar la solicitud del mismo siendo así que representantes de esta corporación entregó carpeta con documentación a todas las carteras ministeriales, trámite que también paso por el congreso, obteniendo respuesta favorable para la organización el año 2008. De esta forma, la Casa de la Memoria de los Derechos Humanos en Valdivia se consolida como un sitio de memoria para la región siendo declarada Monumento Histórico mediante el Decreto 120/2017.

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Valdivia se fundan en agosto de 1986, transcurridos casi dos años de los asesinatos realizados por la CNI de los integrantes del MIR Rogelio Tapia de la Puente y Raúl Barrientos Matamala en el puente Estancilla, y de José Boncompte en la población Rubén Darío.



Junio 2023, Arpilleras Casa de la Memoria con trabajo textil que retrata los memoriales de la región de los Ríos.
De izquierda a derecha: Sara Lagos, Eva Andaur, Margot Inostroza,
María Marticorena, Nora Rojas, Miriam Sandoval, Ida Sepulveda
Marcela Bruna, 2023.

Después de la ejecución de tres compañeros en Valdivia, el 23 y el 24 de agosto de 1984, las compañeras Elisa Hernández e Inés de Boncompte junto a Manuel Barrientos –hermano de una de las víctimas– hacen un llamado a unirse para encontrar justicia y conocer el destino de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos de los siguientes casos: Neltume, Chihuido, Liquiñe, Puente Pichoy, Lago Ranco casos menores de edad el 25 de octubre finalizando la caravana de la muerte con el caso Maiquillahue ocurrido en el mes de octubre 1973. Por cada uno de estos casos existe un memorial donde se realizan conmemoraciones junto con los familiares todos los años.

La Corporación AFDD-AFEP Valdivia ingresó al inmueble de Vicente Pérez Rosales #764, el 4 de febrero del 2008. El Ejército de Valdivia abre las puertas con funcionarios de la Subsecretaría de Bienes Nacionales. Es aquí, donde la organización da a conocer el proyecto de creación de la Casa de la Memoria de los Derechos Humanos en la ciudad de Valdivia, actual región de Los Ríos.



Mayo 2023, estudiante fotografía mural del patio trasero de la Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de Valdivia durante visita guiada de establecimiento educacional.

Marcela Bruna

Sobre el recinto de Pérez Rosales #764

En el año 1972 en la ciudad de Valdivia, el inmueble ubicado en calle Vicente Pérez Rosales #764 era la oficina central de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), lugar donde se distribuyó la tierra para los campesinos y las comunidades mapuches de la región.

En el mes de octubre 1973, obreros y campesinos del Complejo Forestal y Maderero de Panguipulli (COFOMAP) y estudiantes de la Universidad Austral de Valdivia fueron detenidos y ejecutados el día 3-4 de octubre 1973 en el ex regimiento de Llancahue donde existía el polígono de tiro, actualmente, la cárcel de Valdivia en el sector de Llancahue.

Tras el golpe de Estado, el inmueble de la CORA fue utilizado por el Ejército, siendo destinado en 1976 a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), y luego a la Central Nacional de Informaciones (CNI) entre 1977 y fines de la década de 1980, quedando en manos del Ejército hasta el 04 de febrero del 2008.

Desde ese período de luz y oscuridad, y como un espejo que lo deforma todo, pasó de ser un sitio donde se distribuía la vida, la tierra y la dignidad de los campesinos, a un lugar que administraba el terror, el dolor y la muerte. “Los muros de este inmueble son mudo testigo de hechos ocurridos en este lugar”.

Así, se inicia un largo camino por la búsqueda de verdad y justicia para sus seres queridos, durante el cual integrantes de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos de Valdivia (AFEP) han llevado a cabo una serie de reivindicaciones que se prolongan hasta hoy, pese a las complicaciones, la lentitud del reconocimiento institucional y los problemas de salud.



11 de septiembre 2023. Velatón muro exterior de la Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de Valdivia.
Marcela Bruna



Septiembre 2023, frontis de la Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de Valdivia. Fotografía grupal del Colectivo artístico Casa de la Memoria durante un ensayo de la Cantata "4 Actos de memoria y esperanza, historias de luchas y resistencia en el sur de Chile".

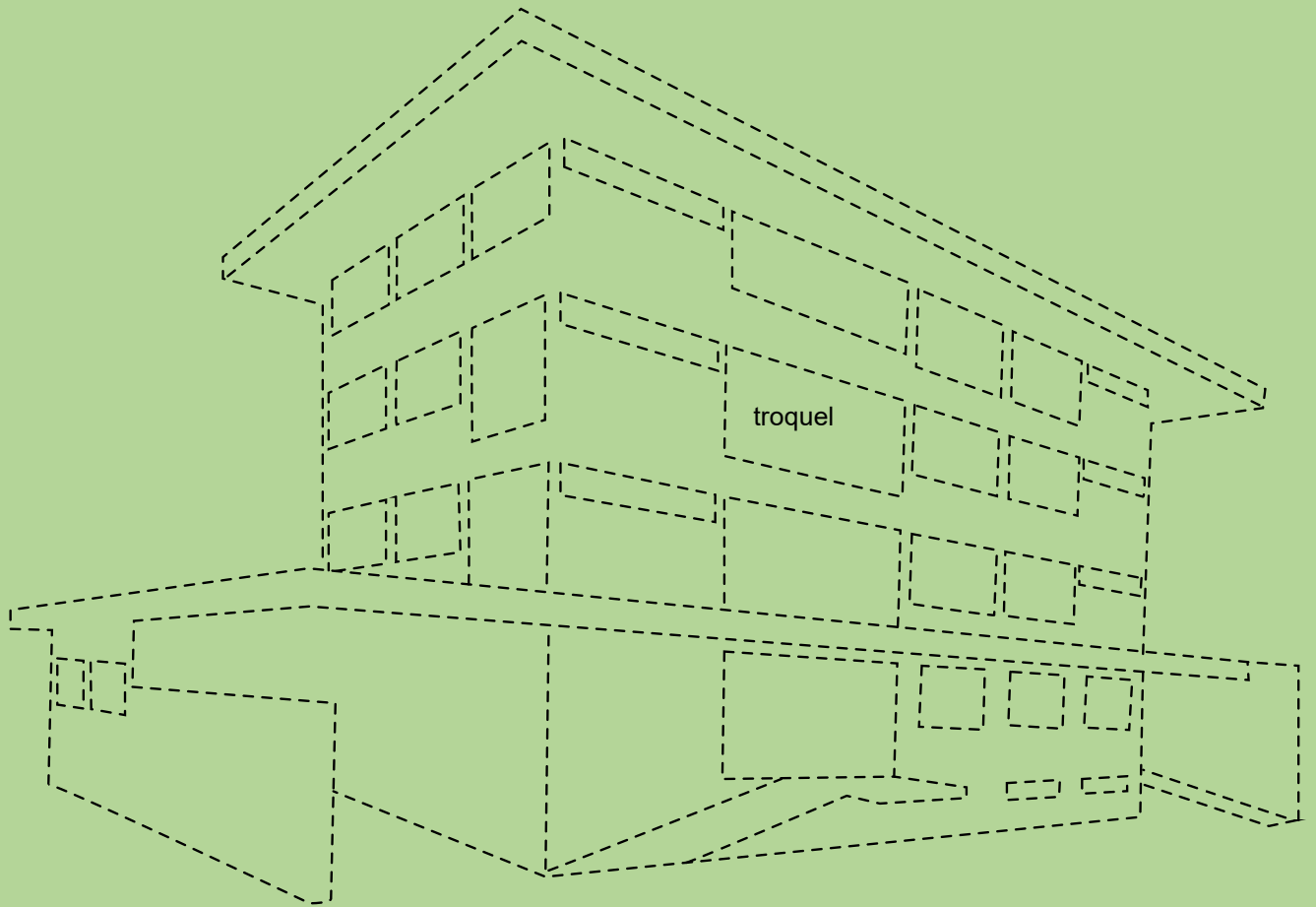
De izquierda a derecha arriba: Daniela Morales, Fabiola Scheihing, Luis Guerrero, Pablo Barría, Francisco Meza, Mariana Cárcamo, María Marticorena, Abel Huenulef, Marisol Molina, Juana Lizaso, Javier Acosta, Damián Ulloa, Juan Carlos Gutiérrez. De izquierda a derecha abajo: Mauricio Durán, Sara Lagos, Dina Martín, Ida Sepúlveda, Nora Rojas, Miriam Sandoval, Nathaly Montenegro y Celiana González
Marcela Bruna, 2023.



Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de Valdivia.
Fotografía aportada por el sitio de memoria Casa de la
Memoria de Valdivia, perteneciente a su archivo.



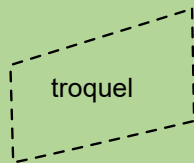
SITIO DE MEMORIA



**Ex Cuartel de Policía de Investigaciones
Egaña 60**

PUERTO MONTT

Corporación Egaña 60 Puerto Montt



La Corporación Egaña 60 se dedica activamente a la administración y preservación del Sitio de Memoria Egaña 60. Este edificio corresponde al antiguo cuartel de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) en Puerto Montt, el cual fue utilizado como centro de detención y tortura entre 1973 y 1976, en el contexto de la dictadura civil-militar de Augusto Pinochet.


Se trata de una corporación de derecho privado y sin fines de lucro, centrada en la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos en el plano individual y colectivo, destacando los sucesos ocurridos en el recinto Egaña 60 y en la región de Los Lagos. Para ello, la Corporación participa en actividades de educación, formación y pedagogía de la memoria histórica en torno a Egaña 60 y otros sitios de memoria, tanto en el plano regional como nacional.

La Corporación Egaña 60 sucede a las agrupaciones de DD.HH. de la región de Los Lagos, Sur Vivo y COFADDEP (Corporación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la Provincia de Llanquihue), las que desde fines de la década del 2000 se articularon para resguardar y conservar el edificio Egaña 60.

Así, contando con el apoyo de organismos estatales, autoridades e instituciones privadas, el año 2016 se realizaron estudios de habilitación del inmueble como espacio de uso público, los cuales resultaron favorables. A la vez se realizó un anteproyecto para remodelar el edificio Egaña 60, proyectándose el inicio de las obras en el largo plazo.

Asimismo, las autoridades en conjunto a las agrupaciones decidieron su utilización como sitio de memoria, ello en virtud de su valor como testimonio, conmemoración y promoción de la defensa de los derechos humanos en la región.





CELDA

Celda grupal llamada la "Patilla",
Sitio de Memoria Egaña 60
Álvaro Hoppe, 2023



Integrantes de la agrupación histórica Egaña 60.
Fotografía de su archivo.

De esta manera, con la misión de administrar la infraestructura actual y futura del edificio Egaña 60, pero fundamentalmente con el propósito de defender la memoria y los derechos humanos, el 23 de junio de 2017, Sur Vivo y COFADDEP constituyeron oficialmente la Corporación Egaña 60.

Desde entonces, la Corporación comenzó a trabajar para poner en valor el edificio Egaña 60 e integrarlo al circuito de los sitios de la memoria y los derechos humanos, buscando ofrecer un espacio dinámico de reflexión y valoración de la dignidad del ser humano, de la tolerancia y la convivencia democrática. En esa línea, destacó como primer hito el lanzamiento del Concurso Regional de Poesía sobre Derechos Humanos y Sitios de Memoria 2017, en el que participaron estudiantes de enseñanza media de toda la región de Los Lagos.

Por otra parte, en septiembre del 2017, la Corporación Egaña 60 firmó un convenio de colaboración con el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, institución que orientó sustantivamente el proceso de solicitud y definición de programación del sitio de memoria Egaña 60.

Posteriormente, y en virtud de haber cumplido con los requisitos estipulados, en diciembre de 2017 el Ministerio de Bienes Nacionales entregó a la Corporación el comodato del edificio Egaña 60, por un plazo de 30 años.



Egaña 60
Álvaro Hoppe, 2023



Momento en que el ministro de Bienes Nacionales, Víctor Osorio, comunica que la presidenta Michelle Bachelet cedió el edificio Egaña 60 para las organizaciones de Derechos Humanos. 3 de octubre de 2017.



JOSE MARIO CARCAMO GARAY

Ejecutado: 19 de octubre 1973. 26 años

Localidad: Fundo el Toro - Fresia

En la medida que las condiciones del recinto lo permitían, durante el 2018 la Corporación Egaña 60 realizó actividades tanto en el interior como en el frontis del edificio. Además, ese mismo año se lanzó un concurso de microdocumentales sobre memoria y derechos humanos para estudiantes secundarios de la región de Los Lagos.

Siguiendo con las acciones de puesta en valor del edificio Egaña 60, a fines de 2019 la Corporación se adjudica el concurso Fondo para Proyectos de Cultura y Sitios de Memoria de la Subsecretaría de Derechos Humanos con el proyecto *Egaña 60: Complemento de investigación histórica para actualización de guion de Sitio de Memoria en Puerto Montt*, el cual contó con la colaboración de un equipo multidisciplinario del Ministerio de Obras Públicas.

Éste consistió en una investigación que complementó el avance realizado en el estudio de prefactibilidad, privilegiando el testimonio de las víctimas que circularon por el centro de detención y tortura con entrevistas en profundidad, pero también realizando jornadas participativas durante el 2020.

Para febrero de ese mismo año, la Corporación Egaña 60 solicitó al Consejo de Monumentos Nacionales declarar como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico/Sitio de Memoria, el edificio Egaña 60.

En el intertanto, la Corporación siguió realizando actividades vinculadas al edificio Egaña 60, como fueron la exhibición de la destacada miniserie *Una historia necesaria*, el Concurso de Fotografía sobre Derechos Humanos y Sitios de Memoria 2020, y diversas visitas guiadas durante el 2022.

Finalmente, en septiembre de 2022, el Consejo de Monumentos Nacionales informó la aprobación por unanimidad del edificio Egaña 60 como sitio de memoria, la cual fue ratificada en enero de 2023 por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Imagen de José Mario Cárcamo Garay. Ejecutado el 19 de octubre de 1973, tenía 26 años

Álvaro Hoppe, 2023



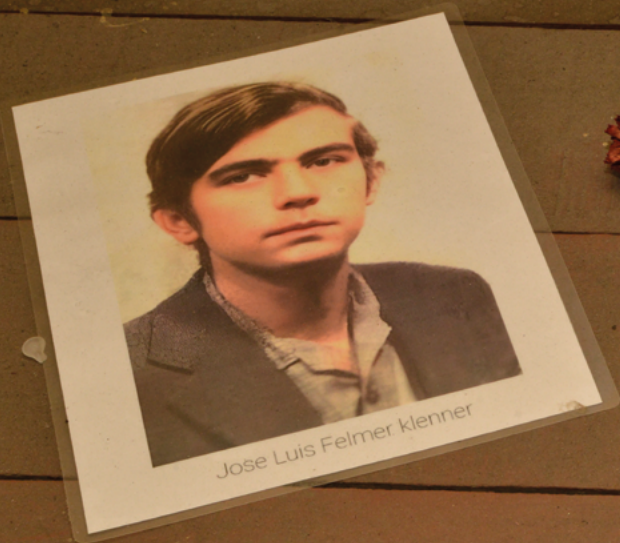
De izquierda a derecha:
Alfredo Cardemil Ramírez, Marlys Langenbach, Marta Elena Muñoz Gutiérrez
y René Drollmann Añazco, ex-presos políticos; Javier Schmidt Espinoza,
psicólogo colaborador en derechos humanos; Carlos Luis Soto Quidiante,
ex-presos políticos que estuvo en la celda grupal “La Patilla”.
Álvaro Hoppe, 2023

Entre los últimos hitos de la Corporación, resalta la conmemoración de los 50 años del golpe civil-militar con la presentación de *La cantata memorial* del poeta Mario Cárdenas, la cual fue exhibida en el Teatro Diego Rivera de Puerto Montt y en el Sitio de Memoria Egaña 60; en este último se logró reunir a más de 60 asistentes. Dicha cantata también fue presentada de manera itinerante en siete comunas de la región de Los Lagos.

Es importante destacar que, durante el segundo semestre de 2023, la Corporación Egaña 60 recibió el RS (recomendación sin observaciones) para el diseño del proyecto Sitio de Memoria Egaña 60, correspondiente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Los Lagos.

Entre las instituciones que han colaborado hasta ahora con la Corporación Egaña 60 destacan: la Mesa Nacional de Sitios de Memoria; el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt; la Corporación de Derechos Humanos y Políticos; el Museo Histórico de Puerto Montt; el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos; y el Colegio de Arquitectos de Chile, delegación Llanquihue. A estos se suman en el 2019 el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Universidad Austral de Chile, PRAIS Los Lagos, el Centro de Estudios Culturales Aplicados y la ONG Vínculos.

Por Ricardo Álvarez, periodista de la Universidad de Chile







**Epílogo:
Agrupación de Familiares de Detenidos
Desaparecidos –AFDD**

Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos –AFDD

Se cumplieron 50 años del golpe civil-militar que fracturó violentamente a nuestro país interrumpiendo un proceso democrático de profundas transformaciones sociales encabezado por el compañero presidente Salvador Allende y en el que se cometieron los mas atroces crímenes que aún continúan en la impunidad.

Desde el mismo 11 de septiembre de 1973, la dictadura militar inició una masiva persecución y detención de adherentes, simpatizantes y autoridades del gobierno de la Unidad Popular, y de todo aquel que pretendiera oponerse a la dictadura que comenzaba. Las consecuencias fueron atroces, las detenciones se configuraban con secuestros, y las desapariciones forzadas se hicieron cada vez más comunes, enumerando a miles de victimas de estos crímenes de lesa humanidad. Los familiares comenzamos una incansable búsqueda que aún no concluye.

Según la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, en su artículo 2, se entiende por detenido desaparecido: “se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona”.

La búsqueda de nuestros familiares Detenidos Desaparecidos comenzó a los pocos días del golpe de estado de 1973 por la mayoría de madres, esposas y hermanas, al no recibir noticias sobre el paradero los familiares, recorrían los lugares de detención en busca de aquellas y aquellos que habían sido detenidos, el objetivo de la búsqueda incesante era encontrarles y rescatarlos con vida.

La dictadura civil-militar recién instalada seguía sin aclarar y sin divulgar información sobre la situación de las personas detenidas, por lo que, los familiares que permanecían en su búsqueda hasta ahí sin rumbo, fueron reuniéndose hasta que, espontáneamente, surgió la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), bajo el alero del Comité Pro Paz, que apoyó a los familiares que buscaban y les brindó un espacio y un refugio, y así comenzar a exigir la búsqueda de manera organizada y en conjunto. Así es como la AFDD pudo empezar a funcionar con regularidad a finales del año 1974.

Lo que ocurrió pocos meses después cambió totalmente nuestra perspectiva, se publicó una lista de 119 nombres de militantes de izquierda que habían muerto, supuestamente, en enfrentamientos internos. Los nombres publicados correspondían a muchas de las personas que estábamos buscando y que, por las circunstancias en que habían sido detenidas, no podían haber muerto de esa manera. Por lo tanto, se hacía

evidente, de que se trataba de una noticia falsa, como una maniobra de la dictadura para responder ante la Comunidad Internacional acerca del destino de los Detenidos Desaparecidos. Este montaje mediático se desarrolló en el marco de una operación, que solamente 20 años después, se reveló como “Operación Colombo”. De esa manera, la dictadura pretendía justificar y esconder su violencia y brutalidad aprovechando su control sobre los medios de comunicación.

Este cruel episodio reveló que la dictadura no solamente iba deteniendo a nuestros familiares, sino que también iba asesinandolos, confirmando su plan de exterminio, dirigido en forma sistemática y por motivaciones políticas, en contra de ciertas categorías de personas. Esto significaba que las probabilidades de encontrarles con vida se hacían escasas.

Resulta imposible dar cuenta de la ausencia permanente, de la nostalgia de lo NO vivido, de la vida que nos arrebataron con la detención y desaparición. Nada de lo vivido por nuestras familias fue fácil. Mirar atrás, es admirar y respetar mas aún a las madres que buscaron, que siempre a pesar de todo, estuvieron invencibles luchando, por encontrarlos y manteniendo a sus familias, sus hijos, sin abandonar jamás la búsqueda, primero con la urgencia vital, para rescatar a sus familiares con vida y luego para exigir la verdad y la justicia ya que intuían dolorosamente que ya no iban a volver a nuestras casas, a nuestras familias.

La denuncia a través de múltiples acciones de búsqueda y su constante activismo se transformó en diferentes formas de luchar, por la verdad y la justicia mediante manifestaciones, huelgas de hambre, encadenamientos, acciones de denuncia, velaciones y alzando la voz en múltiples participaciones en congresos internacionales sobre Detenidos Desaparecidos y Detenidas Desaparecidas y Derechos Humanos, a las cuales, de manera solidaria, se nos invitaba desde todo el mundo.

En noviembre de 1976 se cerró “Tres Álamos”, el último centro de detención, recobrando la libertad los presos políticos que permanecían en ese lugar, esto nos permitió comprobar que nuestros familiares no estaban entre los liberados, por tanto buscamos todas las instancias para exigir una respuesta ante la incertidumbre del destino de nuestros familiares detenidos desaparecidos.

El 1 de diciembre de 1978 se descubrieron los restos de Detenidos Desaparecidos en la localidad de Lonquén. Los cuerpos encontrados eran de un grupo de campesinos de la localidad de Isla de Maipo que habían sido detenidos por uniformados en 1973. La Agrupación estuvo presente en una romería que se hizo hasta el lugar donde se encontraron los cuerpos, el 25 de febrero de 1979. Como una medida de exigir a la autoridad una declaración y solución a sus demandas miembros de la Agrupación se encadenaron el 18 de abril de 1979 a las rejas del ex Congreso Nacional, donde entonces funcionaba el Ministerio de Justicia. Pero nuevamente, no hubo ninguna respuesta de la autoridad.

Así también, la denuncia de los crímenes del régimen se hace mediante la confección de Arpilleras, que fueron creadas por integrantes de AFDD y por mujeres en las poblaciones, en donde se hace patente la pregunta – ¿Dónde Están?–. Ante la ausencia del estado, la venta de estos trabajos, ayudaron económicamente en el sustento de varias familias.

La “Cueca Sola” se estrenó el 8 de marzo de 1978, en la conmemoración del Día de la Mujer, se desarrolla con ritmos de cueca, el baile nacional, mostrando el dolor y la soledad ante la desaparición, pero que reivindica la capacidad de los familiares para sobreponerse y pararse mil veces si es necesario, para enfrentar la barbarie, y seguir buscando la verdad y la justicia. Dando pie a la creación del Conjunto Folclórico de la Agrupación, acción de lucha permanente a través de la cultura, que el conjunto ha desarrollado sin interrupciones desde su creación.

La búsqueda de verdad y justicia no las detiene el paso del tiempo ni la impunidad

Han transcurrido cincuenta años desde que la vida de miles de familias se fracturaron violentamente y el mundo a nuestro alrededor comenzó a derrumbarse inexorablemente. Todo lo que habíamos conocido y amado desapareció junto a nuestros familiares Detenidos Desaparecidos. Llevamos todos estos años buscando, nuestras madres, buscaron hasta el día de su muerte y hoy continuamos buscando y demandando Verdad y Justicia.

La desaparición de nuestros familiares ha dejado un trazo imborrable, a lo largo de todos estos años en nuestras vidas, una huella indeleble para todos los hijos e hijas de una persona Detenida Desaparecida.

El Estado de Chile ha negado a nuestras familias la verdad y la justicia. Nuestra tarea es larga y sabemos que queda mucho por hacer, encontrar a todos los Detenidos Desaparecidos, abordar el negacionismo que aun impera en las filas del ejército y en sectores de la sociedad chilena que de manera inaceptable sigue negando el horror, la brutalidad y la crueldad que se instaló en nuestro país el día 11 de septiembre de 1973.

Los crímenes de “*lesa humanidad*” que cometió la dictadura, con nuestros familiares afectan a la sociedad en su conjunto y es responsabilidad de la sociedad su esclarecimiento y la obtención de justicia.

Tenemos la certeza que garantizar la no repetición, requiere avanzar si o sí en verdad en justicia plena y reparación. Es por eso que vivimos con dolor e indignación las violaciones a los derechos humanos cometidos a partir del 18 de octubre en el contexto de las manifestaciones populares demandando derechos y dignidad durante el estallido social que sacudió a nuestro país. El temor que hemos manifestado y denunciado durante décadas del peligro de la repetición de los horrores del pasado esta basado en la impunidad que aún impera en nuestro país. Solo la verdad, la justicia podrán garantizar la no repetición. El Estado tiene la obligación de dar a conocer la verdad colectiva y de esa manera entregar garantías de no repetición.



Dónde Están?

Nicolás López Suárez
Detenido por el Comando C
30 de julio de 1976

de n?

Manuel Carreño Navarro
detenido por la DINA
13 de agosto de 1974

Dónde Están?

Julián
de

Dón

Julián
de

(De izquierda a derecha)
Alejandra López, Ana Altamirano,
Ana María Carreño, América Vega.
Bruno Savelli, 2024



(De izquierda a derecha)
Catalina Avendaño, Emilia Vásquez,
Victoria Guerrero, Galina Salamanca
Bruno Savelli, 2024



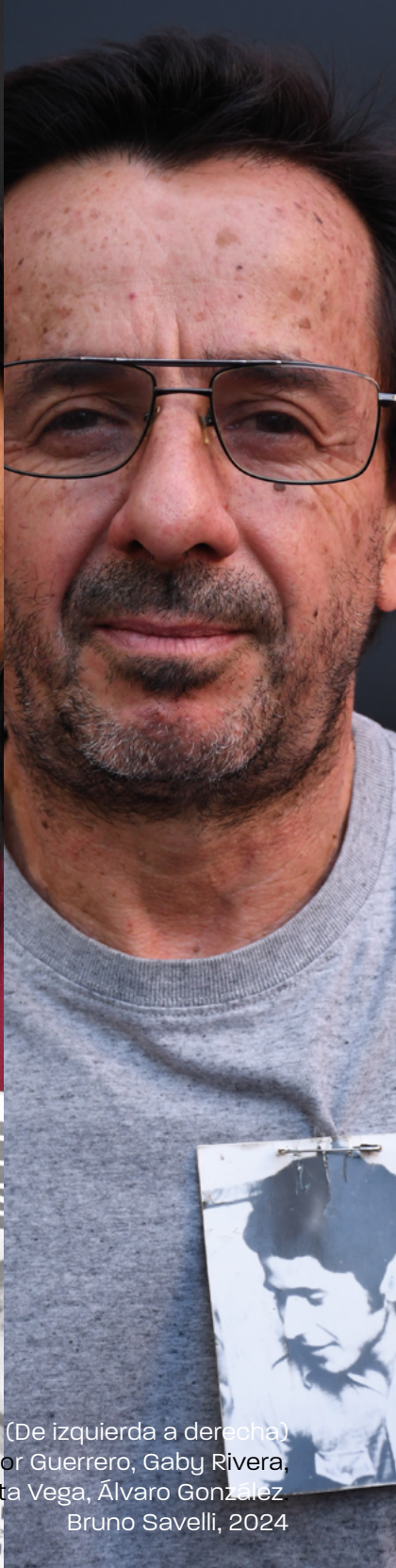
(De izquierda a derecha)
Gisela Coussey, Gricela González,
Julia Merino, Lena Salamanca.
Bruno Savelli, 2024



(De izquierda a derecha)
María Luisa Véliz, María Oyanedel,
Mario Leon, Laura Herrera.
Bruno Savelli, 2024



(De izquierda a derecha)
Marisol Vega, Mónica Pilquill,
Silvia Campos, Soledad Ávila.
Bruno Savelli, 2024



(De izquierda a derecha)
Víctor Guerrero, Gaby Rivera,
Marta Vega, Álvaro González
Bruno Savelli, 2024



Alicia Juica.
Bruno Savelli, 2024

Agradecimientos

Un agradecimiento especial a cada uno de los Sitios de Memoria, sus organizaciones y equipos de trabajo, que hacen posible cotidianamente la acción de la memoria como un bien público.

Igualmente, agradecemos a todas y todos los funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural que, con su trabajo comprometido, permitieron concretar esta publicación.

Créditos

Publicación a cargo de la Unidad de Sitios de Memoria del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Fotografías: Todas las fotos pertenecen a Álvaro Hoppe, salvo las indicadas en las páginas referidas al interior. Las fotografías de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) fueron realizadas por Bruno Savelli Videla.

Textos: Organizaciones de los Sitios de Memoria.

Revisión y corrección de textos: Rosamaría Solar Robertson y equipo Unidad Sitios de Memoria

Bibliografía

- 1) Borón, A. (1977). El fascismo como categoría histórica: en torno al problema de las dictaduras en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 39 (2), 481–528.
- 2) Centro Cultural Museo y Memoria Neltume. (2022). Museo Neltume. Recuperado de <https://www.museoneltume.cl/>
- 3) Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2005). Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech). Salesianos Impresores.
- 4) Corporación José Domingo Cañas 1367. (2003). Una experiencia para no olvidar. Casa de tortura José Domingo Cañas 1367.
- 5) Corporación Memoria Lonquén. (2023). El caso Lonquén. Memorial Lonquén. Recuperado de <https://memorialonquen.cl/historia.html>
- 6) Donetch Bravo, I. (2021). Comunidades y sitios de memoria: metodología para la puesta en valor de los sitios de memoria. *Revista de Urbanismo*, 45, 163-181. <https://doi.org/10.5354/07175051.2021.61192>.
- 7) Hernández, J. (Ed.). (2001). Una vida de lucha contra la indiferencia. Historia de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia. Editorial Arte Sonoro Austral.
- 8) Hernández, J. (Ed.). (2018). Memorias en Diálogo. Una visión histórica de la Casa de la Memoria de Valdivia. Corporación Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia. Editorial Arte Sonoro Austral.
- 9) Jara, J. (1993). Sello Víctor Jara. A 49 años de su asesinato. En: La Fundación Víctor Jara (2023, marzo 13). Recuperado de <https://fundacionvictorjara.org/la-fundacion-victor-jara/>
- 10) Lemebel, P. (1998). De perlas y cicatrices. Editorial LOM. Santiago de Chile.
- 11) Memoria Viva – Archivo digital de las Violaciones a los Derechos Humanos por la Dictadura Militar en Chile (1973-1990). Recinto DINA “Las Cabañas”, Playa de Rocas de Santo Domingo. Recuperado el 28 de marzo de 2024, de <https://memoriaviva.com/nuevaweb/>
- 12) Rojas Leiva, A. (2015). La historia local de los colonos de la Reserva Nacional de Malleco: Una vida de trabajo. (Manuscrito inédito).
- 13) Trindade, H. (1982). El tema del fascismo en América Latina. *Revista de Estudios Políticos*, 30, 111-141.

Este libro se terminó de
imprimir en el mes de junio de 2024
en Imprenta Marmor.
Santiago de Chile.

Se imprimieron
1.000 ejemplares



